



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°47.-

SESIÓN ORDINARIA N° 47/2016.-

En Osorno, a 27 de DICIEMBRE de 2016, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°46 de fecha 20 de DICIEMBRE de 2016.
2. ORD. N°1824 DEL 22.12.2016. ALCALDIA, MAT.: Reconocimiento a la Señorita Valentina Ríos Salazar, por su gran talento al haber obtenido tres medallas de Oro en Tenis de Mesa, en el XXII Juegos Sudamericanos Escolares de Medellín 2016.
3. ORD. N°1705 DEL 19.12.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
4. ORD. N°1725 DEL 22.12.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de un administrativo a desempeñarse en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. ORD. N°3008 DEL 20.12.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por el monto de \$19.820.000.- para la ejecución del proyecto "Actividades Verano Entretenido".
6. ORD. N°2250 DEL 20.12.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la renovación de 695 Patentes de Alcoholes vigentes, para el periodo Enero a Junio del 2017, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra ñ.



Concejo Municipal

7. ORD. N°2167 DEL 23.12.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de RITA CLARA ACUM HINOSTROZA, R.U.T. N°12.339.434-8, para local ubicado en calle 18 SEPTIEMBRE N°1729, Osorno, (de Osorno).
8. ORD. N°10-GM DEL 22.12.2016. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, por camión recolector de basura para extracción de residuos sólidos domiciliarios en San Juan de la Costa, por el periodo de época estival, conforme a lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. SECRETARIA DE ACTAS DE CONCEJO. MAT: Solicita acuerdo de los siguientes temas:
 - A.- Tomar acuerdo para fijar las Sesiones Ordinarias en los meses de Enero y Febrero de 2017.
 - B.- Tomar acuerdo para formar las Comisiones del Concejo, con sus respectivos Presidentes.
10. E-MAIL DEL 07.12.2016. SALUD. MAT.: Exposición sobre el “Plan Trienal Promoción de la Salud 2016-2018 - Vida Chile Osorno”, a cargo de la Sra. Doris Pavéz Godoy, Encargada del Programa Promoción de la Salud, Coordinadora del Programa Vida Chile.
11. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°46 de fecha 20 de DICIEMBRE de 2016.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°46 de fecha 20 de DICIEMBRE de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

2815



Concejo Municipal

ACUERDO N°547.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1824 DEL 22.12.2016. ALCALDIA, MAT.: Reconocimiento a la Señorita Valentina Ríos Salazar, por su gran talento al haber obtenido tres medallas de Oro en Tenis de Mesa, en el XXII Juegos Sudamericanos Escolares de Medellín 2016.

Se da lectura al «ORD.N°1824, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°46 DEL 20.12.2016. ASUNTOS VARIOS INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: MANIFIESTA FELICITACIONES E INVITA AL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 22 DICIEMBRE 2016. DE: SRTA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S). A: SRTA. VALENTINA RIOS SALAZAR. SANTA MARIA N°2539, OSORNO.

La Alcaldesa (s), en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, saludan con especial atención a la señorita Valentina Ríos Salazar y desean expresarle sus felicitaciones por su brillante y destacada participación en el XXII Juegos Sudamericanos Escolares de Medellín 2016, reconociendo su gran talento al haber obtenido tres medallas de Oro en Tenis de Mesa en las categorías de Dobles femeninos, Equipos femenino e individual.

Por lo anterior, es de interés de esta Alcaldesa y del Pleno del Concejo, que usted pudiera asistir a la Sesión Ordinaria N°47 que se efectuará el martes 27 de diciembre del presente, a las 15.00 hrs. para hacerle entrega de un reconocimiento por su destacada participación y logros obtenidos en el XXII Juegos Sudamericanos Escolares de Medellín 2016.

BENAVIDES HENRIQUEZ, y el Pleno del Concejo y la comunidad Osornina, manifiestan a usted los mejores parabienes y éxito junto a su distinguida familia.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).»

PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno, este es un momento especial que se pidió en la sesión anterior, donde el Concejo Municipal, en representación del Municipio, quería hacer un reconocimiento especial a Valentina Ríos, por su meritos deportivos, no solamente en este Campeonato, si no que lo que ha demostrado en su trayectoria, desde sus inicios, por ende, a nombre del Concejo Municipal, del señor Alcalde, funcionarios, hacer entrega de este pequeño presente, pero, con mucho cariño, para darte mayor fortaleza y espíritu en lo que estás haciendo. No nos cabe ninguna duda, que te veremos en otras instancias superiores, y esperamos, Dios Mediante, verte alguna vez en los Juegos Olímpicos, ese es el sueño de Osorno, creo que es

2816



Concejo Municipal

el sueño de tus padres, que están hoy día acompañándote, y creemos que has demostrado, con mucha fortaleza, lo que has logrado en este tiempo. Así es que, Valentina, a nombre del Concejo, voy a pedir que con mis colegas Concejales nos pongamos de pie para entregarte este estímulo, por tus meritos deportivos.”

Se procede a hacer entrega de un estímulo a la señorita Valentina Ríos Salazar, junto a sus padres. Se inicia una breve ceremonia de entrega de una estatua de un Toro, símbolo de la ciudad de Osorno.



CONCEJAL HERNANDEZ: “Sin duda, Valentina, su papá, su mamá, son un orgullo para nuestra ciudad, permanentemente comparto las publicaciones que ustedes nos envían desde sus distintos campeonatos, porque han recorrido tanto el país como Sudamérica, y es un orgullo para este Concejo, para nuestros jóvenes Osorninos, Valentina, el tenerte siempre campeonando arriba, así es que felicitaciones, por todo el empeño de la familia, que permanentemente están dando fuerzas, garra, para que le salga todo bien; y a ti, por tus hermosas cualidades y capacidades, que sin duda, van a ser un ejemplo, para todos nuestros jóvenes y niños.”

CONCEJAL VARGAS: “Bueno, saludar a Valentina y a sus padres, destacar todo el éxito que ella ha tenido desde muy pequeña, pero, decir, no solamente, que es una gran deportista, es una gran persona, junto a su familia, fue parte importante, también, de nuestra educación municipal, no solamente destacándose en el Tenis de Mesa, sino que también, en ese



Concejo Municipal

aspecto, fue una alumna de un gran rendimiento, durante su estadía en la enseñanza básica, y lamentar que ya no siga perteneciendo a nuestra educación municipal, pero, lo importante es que es de Osorno y nos representa a todos. Muchas gracias y felicidades Valentina.”

CONCEJAL TRONCOSO: “En el Concejo pasado destacamos el valor que tiene Valentina para Osorno, a mí me tocó ir a recibirla, en un acto que organizó su tío Reinaldo, a quien conozco muy bien, en la Plazuela Yungay, y ahí la ciudadanía Osornina le brindó su apoyo, habíamos pensado hacerlo, un rato antes, en la Plaza de Osorno, no resultó, pero, lo hicimos igual, en nombre de la ciudadanía, como lo estamos haciendo ahora, destacando todas esas virtudes de deportista, de persona y de representante de nuestra juventud. También, en el Concejo pasado, hablé de lo simbólica que es nuestra bandera, que no la hemos sacado a relucir, en los momentos claves como ese, cuando Valentina ganó en Colombia. Por lo tanto, me comprometo a regalarte una bandera de Osorno, para que tú, donde vayas, la lleves, para que sea la identidad y unidad de los Osorninos, y Chilenos, que te admiramos mucho. Una vez más, felicitaciones, y oportunamente te voy a hacer llegar la Bandera de Osorno, para que tú luzcas y seas una genuina representante del deporte y juventud de Osorno.”

CONCEJAL LILAYU: “Bueno, sumarme a lo que señaló nuestro Presidente, y cuando comencé en este Concejo conocí a Valentina, que era muy pequeña, y la verdad es que he visto la evolución de una juventud, quiero destacar en ella la juventud, una juventud sana, una juventud, que en estos momentos es un ejemplo, y en ese sentido, destacar a la familia, sus padres, sus abuelos, etc., que la estimulan, porque donde vemos que está Valentina están sus padres, y en ese sentido, te quiero felicitar.”

CONCEJAL BRAVO: “Me adhiero a todo lo expresado por mis colegas, creo que debe ser un gran orgullo para los papás, nosotros, los padres, siempre queremos lo mejor para los hijos, debe ser un tremendo orgullo que esta hija, esté logrando, con sacrificio lo que está logrando, pero, ha tenido el respaldo, de sus padres y de muchas instituciones, también, hay que reconocer a la Municipalidad de Osorno que siempre ha estado atenta de los deportistas Osorninos, y también de ella. Creo que ella ya tiene una huella, y esa huella significa que ya ha quedado en la historia del deporte Osornino, por lo tanto, no se puede borrar, aunque el océano Pacífico se desborde, nos inundara, volviera a su curso normal, la huella de Valentina va a quedar en la historia de Osorno y eso es muy importante. Así es que realmente los felicito, bendiciones, que siga con grandes triunfos. Quiero felicitar a mi colega Emeterio Carrillo, que propuso este homenaje, porque hay muchos deportistas e instituciones, clubes, con quienes estamos en deuda, y que debemos hacerlo como Municipio.”

CONCEJAL CASTILLA: “Quiero manifestar mi orgullo de que Osorno salga, en esta oportunidad, en la Prensa internacional, con un hecho tan positivo



Concejo Municipal

y la alegría que nos has dado con estas medallas que ganaste, creo que tienes un doble merito, porque estás compitiendo con gente que tiene muchos más medios, muchas más posibilidades de entrenamiento, y tú lo estás haciendo aquí en Osorno, no en centros de alto rendimiento, y estás compitiendo, de igual a igual, y mejor incluso, que esa gente que te lleva esa ventaja, así es que la proyección que tú tienes es tremendamente grande. Te felicito, y eres un gran ejemplo para nuestra juventud, porque de repente se nos pierde la juventud, de la edad tuya, pero, con lo que estás logrando, a más de alguno le vas a generar la inquietud, que este es el camino por el cual hay que buscar la vida e ir creciendo. Muchas felicidades a los papás también.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Creo que lo más importante que Valentina es un referente, y un referente positivo, así es que agradecemos a los padres de Valentina, muchas gracias, y con este humilde homenaje esperamos estar cumpliendo con nuestro deber, muchas gracias.”

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1705 DEL 19.12.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°1705, D.A.F. ANT.: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 19 DICIEMBRE 2016. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.02.001	1	Permisos de circulación	27.415.-
TOTAL			M\$ 27.415.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.01	1	Personal de planta	5.000.-
TOTAL			M\$ 5.000.-
(1) + (2)			M\$ 32.415.-



Concejo Municipal

GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.02	1	Personal a contrata	5.000.-
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	2.000.-
22.04.001	1	Materiales de oficina	8.280.-
24.03.090.001	1	Aporte año vigente	17.135.-
TOTAL			M\$ 32.415.-

Justificación:

21.02 : Para financiar gasto por aporte empleador pago Ley N°20922 y para aportes al Bienestar del personal a contrata.

22.02.002 : Para financiar compra de poleras para trabajadores de piscinas municipales.

22.04.001 : Para financiar gasto por materiales de oficina, hasta fin de año.

24.03.090.001 : Para financiar gasto por Fondo común municipal mes de Diciembre 2016.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.02.001	1	Permisos de circulación	27.415.-
TOTAL			M\$ 27.415.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.01	1	Personal de planta	5.000.-
TOTAL			M\$ 5.000.-
(1) + (2)			M\$ 32.415.-



Concejo Municipal

GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.02	1	Personal a contrata	5.000.-
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	2.000.-
22.04.001	1	Materiales de oficina	8.280.-
24.03.090.001	1	Aporte año vigente	17.135.-
TOTAL			M\$ 32.415.-

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1705 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 19 de diciembre de 2016, y antecedente adjunto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°548.-

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1725 DEL 22.12.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de un administrativo a desempeñarse en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se da lectura al «ORD.N°1725, D.A.F. ANT.: ORD.N°3007 DEL 20.12.2016 DEL DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: SOLICITA SOMETER A CONSIDERACION DEL H. CONCEJO FUNCIONES ESPECIFICAS QUE SE INDICAN. OSORNO, 22 DICIEMBRE 2016. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S). DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Junto con saludarle el suscrito solicita a Ud. tener a bien someter a consideración por el H.Concejo la autorización de las siguientes funciones específicas para la contratación modalidad Honorarios a Suma Alzada Cuenta Presupuestaria 21.03.001:

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO OFICINA MUNICIPAL DE INSERCIÓN LABORAL

- Entrega de información ofertas de capacitación.
- Entrega de información Ofertas Laborales
- Informar e ingresar Nuevo Sistema AFC (Fondo Cesantía Solidario)
- Inscripción Bolsa Nacional de Empleo.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

2821



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Presidente, una consulta, este profesional también tiene traspasado por SENCE los recursos que le otorga, porque siempre SENCE traslada un fondo para contratar a un profesional a cargo de la OMIL, o es externo.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Es un Administrativo, me dice el señor Secretario Municipal.”

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada-Personas Naturales”, respecto a la contratación de un Administrativo a desempeñarse en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para las siguientes funciones:

Entrega de información ofertas de capacitación.
Entrega de información Ofertas Laborales
Informar e ingresar Nuevo Sistema AFC (Fondo Cesantía Solidario)
Inscripción Bolsa Nacional de Empleo.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1725 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de diciembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°549.-

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°3008 DEL 20.12.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por el monto de \$19.820.000.- para la ejecución del proyecto “Actividades Verano Entretenido”.

Se da lectura al «ORD.N°3008, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 20 DICIEMBRE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 27.12.2016, la solicitud de aporte de la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$19.820.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Actividades Verano Entretenido!”.



Concejo Municipal

Se adjunta antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Fernando Romero Bahamonde, Director de Desarrollo Comunitario (S).

SEÑOR ROMERO: “Buenas tardes. Este es el proyecto para la Corporación, el cual se trata del arriendo de buses para los grupos de Adultos Mayores, y alrededor de 3.600 personas se ven beneficiadas con esto; tenemos el traslado de los grupos de adultos mayores a distintos lugares de la comuna, para que puedan distraerse y pasar un buen momento, un verano con actividades.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Si ustedes recuerdan, colegas, esto se hacía antes, años atrás, con los buses municipales, se ocupaban los buses del D.A.E.M., pero, habían problemas por los horarios, porque los clubes reclamaban que volvían muy temprano, por eso se cambió la modalidad y ahora se pasan recursos a los clubes, y ellos mismos arriendan sus buses para su traslado.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Presidente, es para adultos mayores y agrupaciones de mujeres. Y en la forma de postulación para estos viajes, ¿cómo operan?”

SEÑOR ROMERO: “Se hace en Dideco, en la Oficina del Adulto Mayor, o en Organizaciones Comunitarias.”

CONCEJAL CASTILLA: “Se ha medido el impacto que han tenido estos viajes en los adultos mayores, en cuanto a alguna encuesta de satisfacción.”

SEÑOR ROMERO: “Encuesta no, pero, sin duda que año a año ha ido aumentando el tema de recursos, porque se ve más alta la demanda, por parte de los grupos, ya sea de adultos mayores o grupos de mujeres.”

CONCEJAL BRAVO: “Si los fondos se traspasan a la Corporación, la Corporación hace la selección, o la hace la Oficina del Adulto Mayor.”

SEÑOR ROMERO: “Es que se hace el tema de traspaso de fondos, para hacer el trámite administrativo más fácil, por el arriendo de buses, porque sabemos que a través del Municipio hay que hacer muchas cotizaciones y órdenes de compra, y se hace de forma más directa, al hacer el traspaso a la Corporación.”



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: “Una consulta, van con algún seguro los adultos mayores que viajan, con el riesgo y características que ellos tienen de caídas o problemas de descompensación, por sus enfermedades.”

SEÑOR ROMERO: “El hecho de tener el arriendo de la locomoción está incorporado el seguro.”

CONCEJAL CASTILLA: “Pero es por el hecho de un accidente del vehículo, pero, si hay alguna caída.”

SEÑOR ROMERO: “No, por eso no, ahí habría que tener un aumento del ingreso de traspaso de fondos, es difícil.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Me gustaría saber el monto que recibe cada una de las Organizaciones, porque a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos se le otorga una cantidad, y ellos reparten a cada grupo, independiente el costo del pasaje, o si ellos deciden ir a una determinada parte, ¿ellos tienen que juntar algún recurso o les entregan la totalidad del valor del viaje?”

SEÑOR ROMERO: “No, esto es igual que el Proyecto FONDEVE, por ejemplo, donde ellos también funcionan con aportes propios, se hace un aporte, que ellos solicitan al Municipio, pero, ellos pueden aportar, dependiendo del lugar a donde quieran ir y los costos que tengan. Es un monto fijo.”

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por el monto de \$19.820.000.- para la ejecución del proyecto “Actividades de Verano Entretenido”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°123 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de diciembre de 2016; Ordinario N°1683 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de diciembre de 2016; y Ordinario N°3008 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de diciembre de 2016 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°550.-

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°2250 DEL 20.12.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la renovación de 695 Patentes de Alcoholes vigentes, para el periodo Enero a Junio del 2017, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra ñ.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°2250, RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°18.695 ART.65 LETRA (ñ). MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, DICIEMBRE 20 DE 2016. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SRA. ALCALDESA DE OSORONO (S).

Por intermedio del presente y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 Artículo 65 letra ñ, la Jefe del Depto. de Rentas y Patentes, que suscribe, se permite solicitar a Ud., tener a bien solicitar Acuerdo del Concejo para lo siguiente:

1.- La Renovación de 695 patentes de Alcoholes vigentes, para el periodo ENERO A JUNIO DEL 2017.

Lo estipulado en el punto anterior de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA	RENOVACIÓN
DEPOSITO DE BEBIDAS	34
HOTEL Y ANEXO HOTEL	10
CASA DE PENSION O RESIDENCIAL	1
RESTAURANTE DIURNOS O NOCTURNOS	265
CABARES C/ESPECTÁCULOS ARTISTICOS	17
CANTINA	7
BARES	3
EXPENDIO CERVEZA	61
MINIMERCADOS DE COMEST.Y ABARROTOS	233
HOTEL DE TURISMO	4
HOSTERIA DE TURISMO	1



Concejo Municipal

MOTEL DE TURISMO	1
RESTAURANTE DE TURISMO	5
DIST.DE VINOS,LICORES Y CERVEZAS	8
CIRCULOS SOCIALES	6
SALON DE BAILES O DISCOTECAS	21
SUPERMERCADO	16
PEÑA FOLCKORICA	1
SALONES DE MUSICA EN VIVO	1
TOTAL	695

2.- NOMINA PATENTES DE ALCOHOLES POR CATEGORIA
(Ley N° 19.925 Art. 3°).

CLASIFICACIÓN

BARES, (E)	3
CABARES, CON ESPECTÁCULOS ARTISTICOS (D-a)	17
CASAS DE PENSION O RESIDENCIAL (B-b)	1
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES CON PERS. (M)	6
DIST.DE VINOS, LICORES, O CERVEZAS (J)	8
HOSTERIA DE TURISMO (I-b)	1
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL (B-a)	10
RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS (C)	265
SALONES DE BAILES O DISCOTECAS (O)	21
MINIMERCADO DE COMEST.Y ABARROTES. (H)	233
CANTINAS (E)	7
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (A)	34
ESTAB.DE EXPENDIO DE CERVEZA (F)	61
HOTEL DE TURISMO (I-a)	4
MOTEL DE TURISMO (I-c)	1
RESTAURANT DE TURISMO (I-d)	5
SUPERMERCADO (P)	16
PEÑA FOLCKORICA	1
SALONES DE MUSICA EN VIVO	1

N° PATENTES

TOTAL

695

PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

2826



Concejo Municipal

CLASIFICACION	VIGENTES	DISTRIBUIDAS POR INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS(A)	34	34	---
BARES, CANTINAS, PUB, TABERNAS (E)	10	39	----
ESTAB.EXP.DE CERVEZA (F)	61	51	10
MINIMERC.DE COMESTIBLES Y ABARROTES (H)	233	149	84
TOTAL	338	273	94

Sin otro particular, saluda atentamente, M.ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

CONCEJAL LILAYU: “Presidente, traté de desglosar un poco las patentes, y no tengo nada para poder comparar con las del año pasado, es decir, quisiera saber si esto ha aumentado, si es igual, o no; y ver también la calidad, porque vi Discotecas, Minimercados, para tratar de poder sacar alguna conclusion.”

PRESIDENTE CARILLO: “Las patentes van siempre en disminucion, hasta llegar al numero que la Ley exige.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo a la señora María Isabel Gallardo Ortega, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes.

SEÑORA GALLARDO: “Buenas tardes. Las patentes que están destacadas con negro, en el oficio, son las patentes limitadas, en eso no hay modificación, puede que haya alguna que se elimine, pero, por el momento no van a aumentar, las que pueden aumentar son las otras, las que no son limitadas, esas pueden aumentar año a año, y si requiere un estudio comparado, tendría que hacer un informe.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, por favor, nos hace llegar el informe.”

CONCEJAL CASTILLA: “Llama la atención el numero tan importante de patentes, considerando que uno de los problemas mayores que tenemos, en la provincia y en la comuna, es el tema del alcoholismo, y alcoholismo no solamente en los adultos sino también en los jovenes. Me gustaría saber si dentro de los requisitos que se piden a estas personas que están renovando las patentes, o si se hace cruce de variables, en relacion a la cantidad, o si han tenido algún parte por venta de alcohol a menores.”



Concejo Municipal

SEÑORA GALLARDO: “Bueno, eso se en Carabineros, ellos pueden infraccionar a un local que no esté cumpliendo la ley, y eso llega a Tribunales, ahí se decide.”

CONCEJAL CASTILLA: “Mi pregunta es, por ejemplo, alguna de estas patentes que están en el listado, uno puede saber si alguna tiene infracciones por venta de alcohol a menores.”

SEÑORA GALLARDO: “Tendríamos que buscar la información.”

CONCEJAL CASTILLA: “Presidente, creo que ese es un dato extremadamente importante, en el sentido de que si uno está autorizando la patente, lo mínimo sería asegurarse si hay o no alguna infracción.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Quiero complementar la información, hay una disposición legal, que salió hace 6 ó 7 años atrás, donde todo lo que es Bares, Cantinas, todas esas patentes están con restricción, y no se pueden entregar nuevas patentes, porque son limitadas, y hay una normativa, de parte del Intendente que regula eso; y bueno, quienes somos Concejales más antiguos, hemos venido disminuyendo considerablemente. Para mayor claridad que nos haga llegar la información, de las patentes limitadas y no limitadas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre lo mismo, el comportamiento, es un tema de preocupación, de las patentes limitadas e ilimitadas, partes, venta de alcohol a menores, venta fuera de horario, y es bueno tener esa información, quizás cruzarla, y ver las patentes que se están comportando mal y ver qué medidas tomar.”

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la Renovación de 695 patentes de Alcoholes vigentes, para el período ENERO A JUNIO DEL 2017, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra ñ. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2250 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 20 de diciembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°551.-

7°) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°2167 DEL 23.12.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de RITA CLARA



Concejo Municipal

ACUM HINOSTROZA, R.U.T. N°12.339.434-8, para local ubicado en calle 18 SEPTIEMBRE N°1729, Osorno, (de Osorno).

Se da lectura al «ORD.N°2167, RENTAS Y PATENTES. LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 23 DE DICIEMBRE DE 2016. DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “ñ” de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de RITA CLARA ACUM HINOSTROZA, R.U.T. N° 12.339.434-8, para local ubicado en calle 18 SEPTIEMBRE N° 1729, Osorno, (de Osorno).

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 690 del 17.10.2016, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 1082, del 06.12.2016, de la PRIMERA COMISARIA CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE.
- Ord. N°2112 de fecha 12.12.2016, a la junta de Vecinos N°21 Bernardo O’Higgins, SIN RESPUESTA.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- Rita Clara Acum Hinostroza.

Saluda muy atentamente a Ud., SANDRA HERRERA DIAZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S).»

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de RITA CLARA ACUM HINOSTROZA, R.U.T. N°12.339.434-8, para local ubicado en calle 18 DE SEPTIEMBRE N°1729 Osorno, (de Osorno). Cuenta con: Informe de la Dirección de Obras Municipales N°690 del 17.10.2016, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; OF.N°1082, del 06.12.2016,. de la PRIMERA COMISARIA CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE; Ord.N°2112 de fecha 12.12.2016, a la Junta de Vecinos N°21 Bernardo O’Higgins, SIN RESPUESTA; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: RITA CLARA ACUM HINOSTROZA.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2167 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 23 de diciembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

2829



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°552.-

8°) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°10-GM DEL 22.12.2016. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, por camión recolector de basura para extracción de residuos sólidos domiciliarios en San Juan de la Costa, por el periodo de época estival, conforme a lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se da lectura al «ORD.N°10-GM, ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD.ALC.N°8941 DE FECHA 24.11.2016. SOLICITA LO QUE INDICA. MAT.: INFORMA CONVENIO DE COLABORACION. OSORNO, 22 DICIEMBRE 2016. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO. DE: CESAR GABRIEL GUZMAN MARTINEZ, ABOGADO DIRECCION ASESORIA JURIDICA.

Por la presente y junto con saludar, vengo en acompañar a través de este oficio, borrador de convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa por camión recolector de basura para extracción de residuos sólidos domiciliarios en San Juan de la Costa, a solicitud de esta última entidad edilicia por la llegada de la época estival.

Desde ya, se indica que para a aprobación del respectivo convenio de colaboración y en virtud de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda cordialmente a Ud., CESAR GABRIEL GUZMAN MARTINEZ, ABOGADO DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA.»

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa, por camión recolector de basura para extracción de residuos sólidos domiciliarios en San Juan de La Costa, por el periodo de época estival, conforme a lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°10-GM, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de diciembre de 2016.

2830



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°553.-

9°) El señor Presidente pasa al punto 9° de la Tabla.
SECRETARIA DE ACTAS DE CONCEJO. MAT: Solicita acuerdo de los siguientes temas:

A.- Tomar acuerdo para fijar las Sesiones Ordinarias en los meses de Enero y Febrero de 2017.

B.- Tomar acuerdo para formar las Comisiones del Concejo, con sus respectivos Presidentes.

PRESIDENTE CARRILLO: "Aquí viene la propuesta, en Enero, para cumplir con la Ley, nos correspondería hacer Concejo el día martes 03, jueves 05 y martes 10 de enero; y en Febrero, martes 21, jueves 23 y martes 28."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de fijar las Sesiones Ordinarias en los meses de Enero y Febrero de 2017, quedando de la siguiente manera:

ENERO:

MARTES 03 DE ENERO 2017.

JUEVES 05 DE ENERO 2017.

MARTES 10 DE ENERO 2017.

FEBRERO:

MARTES 21 DE FEBRERO 2017.

JUEVES 23 DE FEBRERO 2017.

MARTES 28 DE FEBRERO 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°554.-

B.- Tomar acuerdo para formar las Comisiones del Concejo, con sus respectivos Presidentes.

PRESIDENTE CARRILLO: "Voy a nombrar todas las Comisiones por las que debemos tomar acuerdo:



Concejo Municipal

- COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
- COMISION DE EDUCACION Y CULTURA
- COMISION REGIMEN INTERNO
- COMISION ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS
- COMISION SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCION
- COMISION VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA
- COMISION DE LA MUJER
- COMISION FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO

Crearíamos las Comisiones de Finanzas, Tránsito y Transporte Público y Cultura y Patrimonio.

- COMISION FINANZAS
- COMISION TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
- COMISION CULTURA Y PATRIMONIO

Ahora, se elige un Presidente por cada Comisión, pero pueden participar en todas las reuniones de estas comisiones; también, cada Concejal puede presidir hasta 3 Comisiones. Hay que recordar a la asamblea que no está presente la colega María Soledad Uribe, que aprovecho de informar que ella fue operada el viernes pasado, está bien, gracias a Dios, ya está caminando, alimentándose, eso significa que ha evolucionado muy bien su operación, así es que su regreso a Osorno puede ser antes de lo previsto, entonces, la vamos a considerar para dejarle una Comisión. Procedemos a votar, señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de formar las Comisiones del Concejo, con sus respectivos Presidentes:

COMISION	PRESIDENTE
COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE.
COMISION DE EDUCACION Y CULTURA	SR. MARIO TRONCOSO HURTADO.
COMISION REGIMEN INTERNO	SR. EMETERIO CARRILLO TORRES.
COMISION ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS	SR. DANIEL LILAYU VIVANCO.
COMISION SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCION	SR. JORGE CASTILLA SOLIS.
COMISION VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA	SR. EMETERIO CARRILLO TORRES.
COMISION DE LA MUJER	SRA. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS.
COMISION FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO	SR. VICTOR BRAVO CHOMALI.
COMISION DEPORTES Y RECREACION	SR. MARIO TRONCOSO HURTADO.
COMISION ADULTO MAYOR	SR. EMETERIO CARRILLO TORRES.
COMISION FINANZAS	SR. DANIEL LILAYU VIVANCO.
COMISION TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	SR. CARLOS VARGAS VIDAL.

2832



Concejo Municipal

COMISION CULTURA Y PATRIMONIO	SR. CARLOS VARGAS VIDAL.
-------------------------------	--------------------------

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°555.-

10°) El señor Presidente pasa al punto 10° de la Tabla. E-MAIL DEL 07.12.2016. SALUD. MAT.: Exposición sobre el “Plan Trienal Promoción de la Salud 2016-2018 – Vida Chile Osorno”, a cargo de la Sra. Doris Pavéz Godoy, Encargada del Programa Promoción de la Salud, Coordinadora del Programa Vida Chile.

Se integra a la mesa del Concejo la señora Doris Pavéz Godoy, Encargada del Programa Promoción de la Salud, Coordinadora del Programa Vida Chile.

SEÑORA PAVEZ: “Buenas tardes, a todos y todas. Primero, agradecer esta invitación, para exponer nuestro trabajo, el cual está contenido en el **Plan Trienal de Promoción de la Salud Osorno, 2016-2018**.

La función del Programa Promoción de Salud está contenida en la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020, en su Objetivo Estratégico N° 3:

“Desarrollar hábitos y estilos de vida saludables, que favorezcan la reducción de los factores de riesgo asociados a la carga de enfermedad no transmisible en la población (obesidad a lo largo del ciclo vital, hipertensión, diabetes y dislipidemia) ”.

- *Aumentar factores protectores,*
- *Disminuir la prevalencia de obesidad infantil y*
- *Aumentar la prevalencia de práctica de actividad física en adolescentes y jóvenes.*

Énfasis: modificar los entornos para facilitar la alimentación saludable, la actividad física y asociatividad (participación y planificación local).

La Malnutrición por exceso en Chile, se ha convertido en un problema sanitario de envergadura. Más de la mitad de los niños y las niñas en el País tiene exceso de peso a los 6 años. JUNAEB en su mapa nutricional 2013, porcentaje de niños/as primero básico con obesidad:

Realidad país: 25,3 %
Realidad región: 25,4% .
Realidad provincia : 26,7%
Realidad comuna: 26,8 %

2833



Concejo Municipal

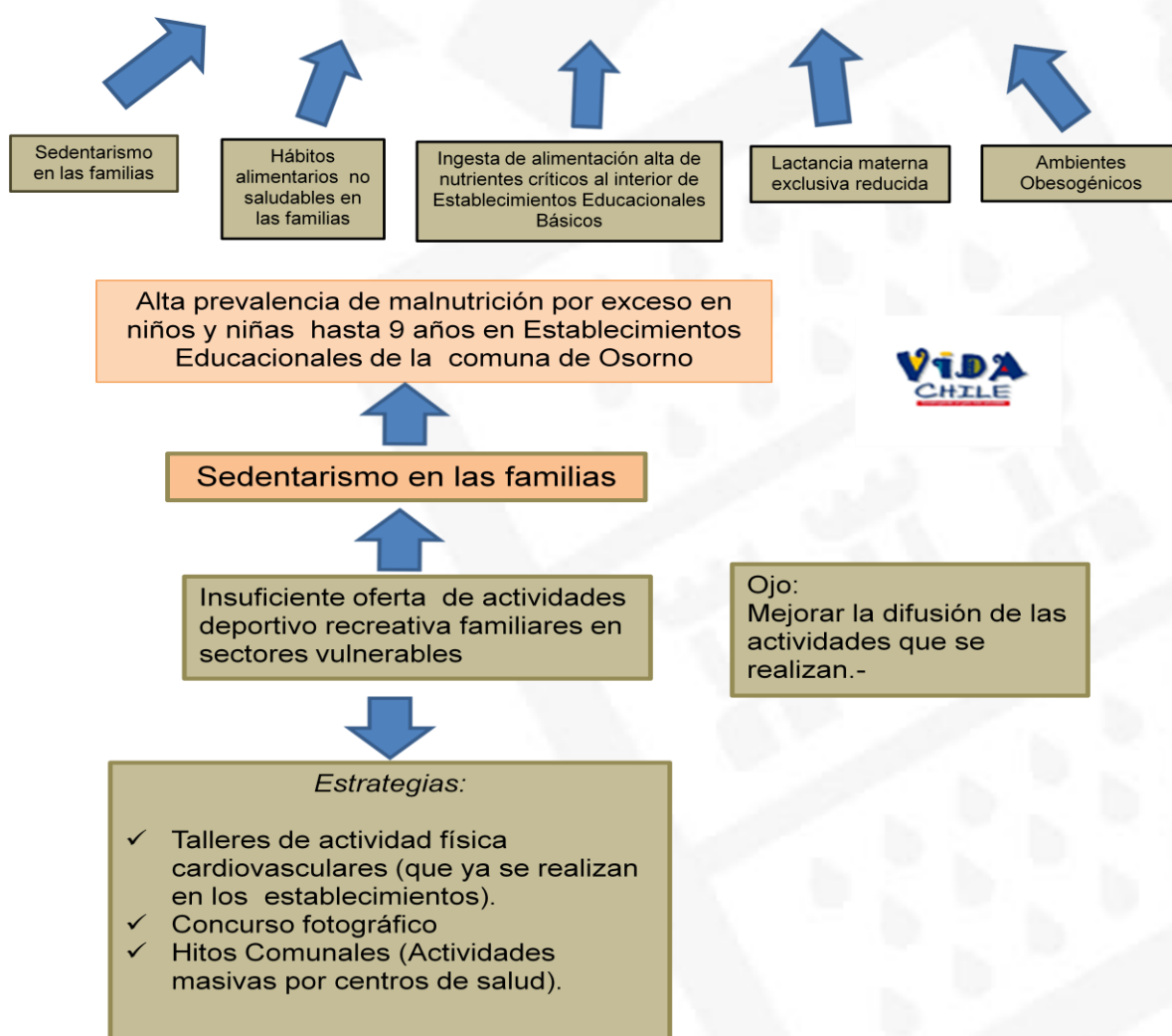
Una de las principales causas de ésta tendencia, es que los entornos en los cuales nos desenvolvemos como la escuela, el trabajo o el hogar facilitan hábitos de alimentación no saludables que impactan negativamente en la salud de las personas.

Ambientes obesogénicos: “la suma de las influencias que el entorno, las oportunidades o las condiciones de vida tienen en la promoción de la obesidad de los individuos o de las poblaciones”.

“Los estilos de vida no son sólo el resultado de elecciones voluntarias y de carácter individual, ya que las opciones son a menudo influidas, e incluso obligadas, por las condiciones ambientales, incluidas las estructuras sociales, culturales, políticas, los entornos físicos y económicos.”

Problema a abordar 2016-2018

Alta prevalencia de malnutrición por exceso en niños y niñas hasta 9 años en Establecimientos Educativos de la comuna de Osorno.



2834



Concejo Municipal

Esas actividades físicas son planificadas, organizadas, desarrolladas por los Consejos de Desarrollo de cada Centro de Salud, junto a los equipos de Salud.

Aquí tenemos fotografías de algunos Talleres:



Muestra: "Al Ritmo de la Salud 2016"



Jardín Infantil Blanca Nieves y los Siete Enanitos.

2835



Concejo Municipal



Grupo de Baile de la Escuela Italia

Esto es súper importante, la actividad física también la tenemos que ir adecuando a las necesidades de nuestra juventud, no tiene por qué ser lo que a nosotros nos gusta, sino lo que ellos prefieren, y el baile ha tomado gran realce en este punto.



“Todos en Movimiento”

2836



Concejo Municipal



Pasacalle por la Salud, Murrinummo y Santa Rosa



Caminata Cesfam Dr. Pedro Jáuregui

En esta Caminata participaron 1.500 personas, que caminaron por las calles de Rahue.

2837



Concejo Municipal



2° Básico Colegio San José
Cesfam Pedro Jáuregui.



Recetario audiovisual

Y aquí estuvo la participación de los Clubes de Adultos Mayores, en un Recetario Audiovisual, fuimos una de las 3 provincias escogidas, a nivel regional, para participar en este Recetario.

2838



Concejo Municipal



Lanzamiento Concurso “Felices y Sanos: Vínculos que nos Protegen”

EL AUSTRAL
EL DIARIO DE OSORNO

www.australosorno.cl Jueves 8 de diciembre de 2016

Promocionan la vida saludable en la plaza de Armas

ACTIVIDAD CIUDADANA. Ayer se realizó una feria que incluyó diversos stands, juegos y actividades educativas.

Fotografías de Diego Rosas
diego.rosas@australosorno.cl

Con la intención de promover estilos de vida más saludables y socializar el trabajo de agrupaciones de autoayuda de nuestra ciudad, se desarrolló ayer la 11ª Feria Promoción de la Salud y Chile Crece Contigo, evento organizado por el Departamento de Salud Municipal de Osorno, a través del Programa Promoción de la Salud y Red Comunal Chile Crece Contigo. La actividad se realizó en la plaza de Armas y contempló stands, presentaciones artísticas, juegos, actividades educativas recreativas a niños, además de la premiación del concurso de lactancia materna.

Feria Promoción de la Salud y Chile Crece Contigo.

2839



Concejo Municipal

Alta prevalencia de malnutrición por exceso en niños y niñas hasta 9 años en Establecimientos Educativos de la comuna de Osorno



Hábitos alimentarios no saludables en las familias



Familias con escaso conocimiento sobre prácticas de cultivo sustentable en espacios reducidos



Estrategias:

- Talleres en 8 Jardines Infantiles de la comuna (Osorno urbano).
 - Diagnóstico relacionado a características de su alimentación
 - taller de alimentación saludable
 - talleres teórico-práctico sobre huertos urbanos
- Habilitación de un huerto urbano en cada establecimiento participante y en el domicilio de cada participante (10 usuarias por establecimiento, taller incluye insumos).
- 1 visita domiciliar de asesoría.
- Creación de una página o grupo en redes sociales.



Taller de Huertos Urbanos Verticales



Concejo Municipal



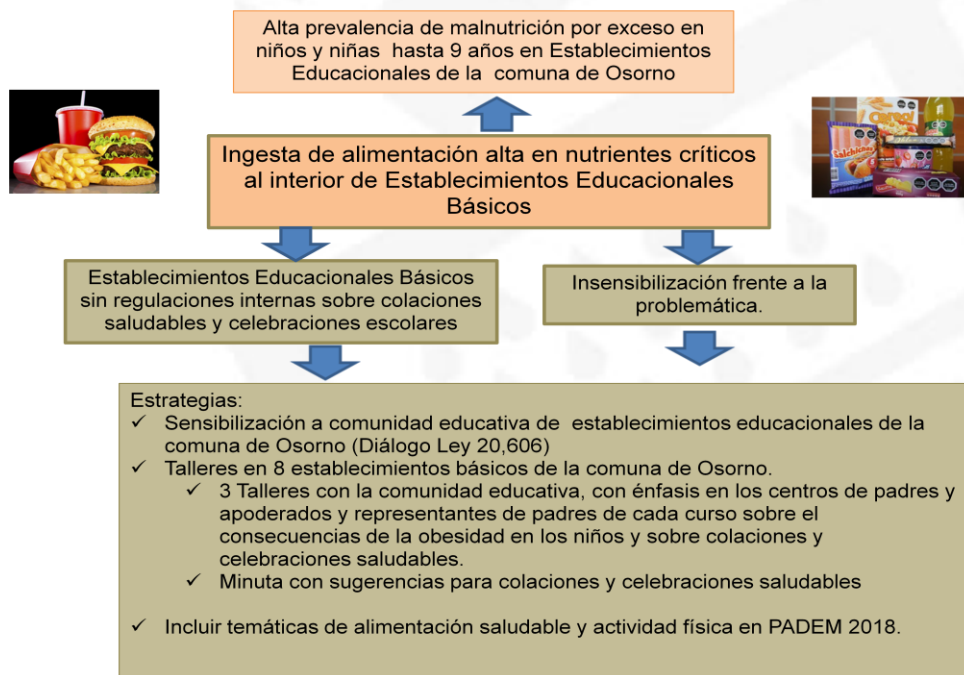
2841



Concejo Municipal



Es importante mencionar que todos los insumos fueron entregados por el Programa, las semillas, las palas, la tierra.





Concejo Municipal

Diálogo Ley 20.606



Este Diálogo se realizó en el mes de agosto en la ciudad, es el Diálogo más numeroso de la Región, contamos con representantes de la comunidad educativa, de 60 establecimientos desde Pre-Básica hasta Media, y que trascendían todos los estratos sociales, fue una experiencia muy enriquecedora, para nosotros, como Programa, y que también nos dio muchos insumos para poder trabajar en el año 2017.

2843



Concejo Municipal



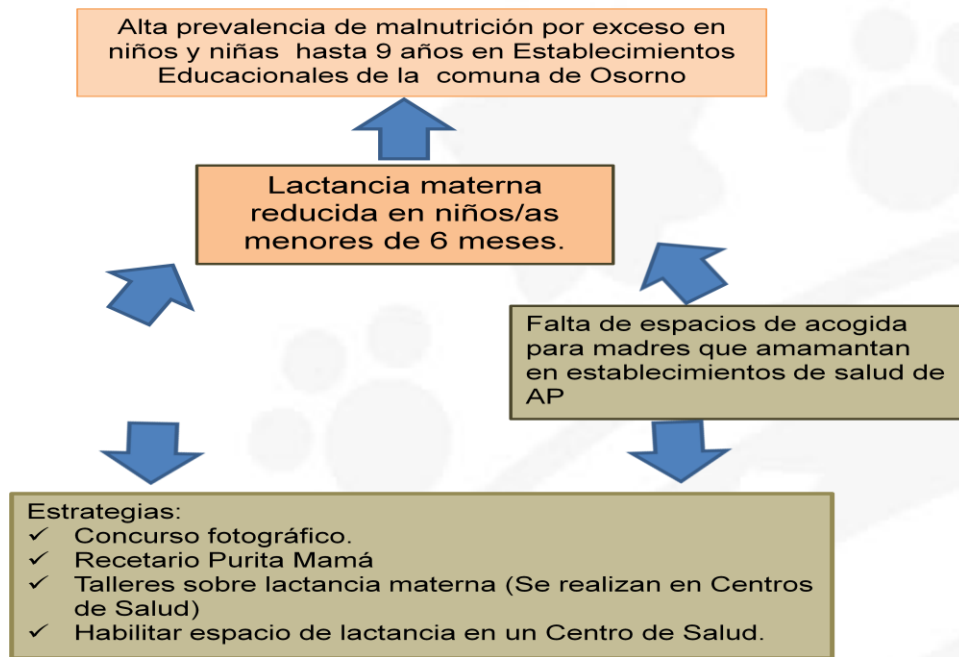
Se realizaron también en los establecimientos estos murales, que son realmente gráficos, en relación a la cantidad de nutrientes críticos que tienen los alimentos; aquí se mostró la cantidad de azúcar que tiene cada yogur o jugo que consumimos diariamente.



Y este es el producto que es un compilado con colaciones y preparaciones saludables, que se va a trasladar, después, para ser entregado de una forma entretenida, en balones, en juegos memorice, tal vez bolsitos para deporte, en afiches, en cuadernos, de manera que los niños vayan acercándose cada vez más al concepto de lo que es saludable y bueno para ellos.



Concejo Municipal



Lanzamiento Concurso



Concejo Municipal



Premiación Concurso Plaza de Armas

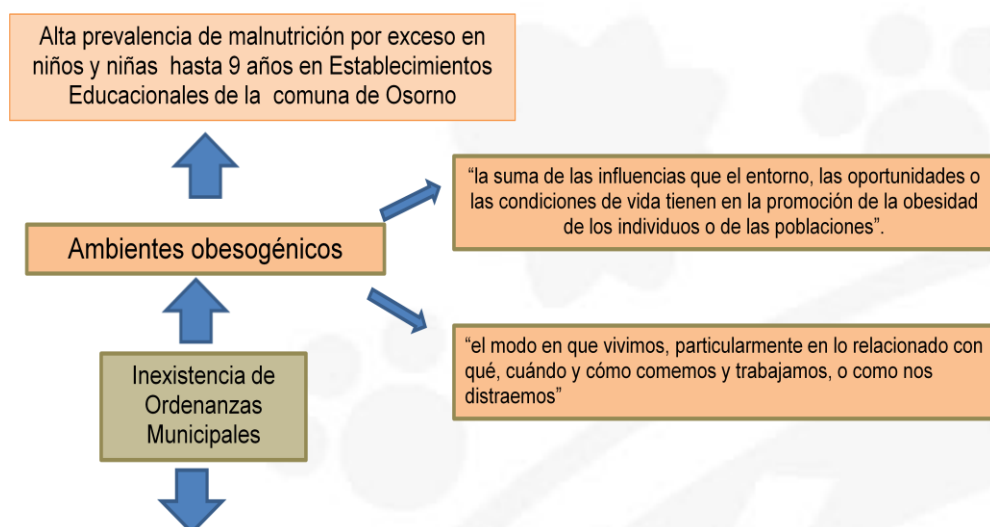


Fotografías seleccionadas

Si bien se exigen pequeños requisitos técnicos, lo principal aquí es rescatar lo vincular, la conexión madre e hijo, frente a la lactancia, y también observamos, gratamente, que damos de mamar en otros espacios que no son solamente íntimos, si no que tiene que ver con entender las necesidades de los pequeños.



Concejo Municipal



La evidencia más clara para detectar la obesogenicidad de un ambiente tiene que ver con la oportunidad de ingesta y la oportunidad de actividad física.

- para recorrer grandes distancias en las ciudades es casi obligatorio moverse en transportes motorizados que limitan nuestra actividad física;
- la actividad laboral es mayormente sedentaria;
- la oferta alimentaria en las cercanías de los centros de trabajo suele ser deficiente, nutricionalmente hablando;
- los parques, ciclovías y espacios para realizar deporte son pocos o tienen un costo que pocos pueden solventar. ***
- Factores como la inseguridad o que ambos padres trabajen se traduce en que los padres prefieran mantener a sus hijos, ya sean niños o adolescentes, dentro del techo familiar, lo cual suele traducirse en pasatiempos en espacios cerrados y, por tanto, sedentarios: en vez de salir a andar en bicicleta.
- Aumento de la permanencia del niño en los establecimientos educacionales, privilegiar asignaturas académicas por sobre la actividad física, entre otros.



Concejo Municipal



Encuentro de Salud Comunal 2016

Encuentro de Salud Comunal Osorno 2016

Fotografías de Diego Rosas
diego.rosas@osornochile.cl

El municipio de Osorno organizó el Décimo Octavo Encuentro Comunal de Salud Primaria. La actividad contó con la participación de funcionarios de los Cesfam, del Departamento de Salud, Servicio de Salud y la comunidad. La jornada de diálogo se desarrolló en dependencias del Hotel Soeseta de la ciudad.





Concejo Municipal



Aquí hubo un momento para reconocer el trabajo del Dirigente, es importante valorar, reconocer y hacernos cariño, que es como la fuente de este tema.



Promoción de la Salud... 18 años trabajando juntos....

La Municipalidad de Osorno ha fortalecido acciones orientadas a promover estilos de vida saludable:

- ✓ Promoviendo iniciativas comunitarias en los presupuestos participativos.

2849



Concejo Municipal

- ✓ Mejoramiento de condicionantes estructurales para el fortalecimiento de la práctica de actividad física en la comuna:
 - ✓ Ciclovías.
 - ✓ Plazas activas de gran envergadura y plazas activas más pequeñas, con énfasis en los sectores periféricos.
 - ✓ Parques y plazas, piscinas,
 - ✓ Recuperación de espacios públicos siendo un gran atractivo comunitario y familiar.
 - ✓ Coordinación permanente con actores comunitarios. Destacando Consejos de Desarrollo y de Salud más empoderados.
- ✓ Diagnósticos participativos que se llevan a cabo hace más de 20 años en forma ininterrumpida, al alero del Departamento de Salud de Osorno.
- ✓ Consejo Intersectorial Vida Chile Osorno que convoca actores de la sociedad civil organizada, establecimientos educacionales y de salud y representantes de los departamentos municipales como también del sector privado de nuestra comuna.



Muchas gracias por la atención.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Primero, gracias por la presentación, y consultar cuánto financiamiento tienen ustedes dentro del presupuesto Vida Chile.”

SEÑORA PAVEZ: “Nosotros tenemos dos fuentes de financiamiento primordiales, que tienen que ver con los fondos asignados a través del Programa Promoción de la Salud, por el Ministerio, que son \$19.000.000.-

2850



Concejo Municipal

anuales, y los otros fondos que vienen a través del Departamento de Salud, y que no tenemos cuantificado, porque son específicamente con todo lo que tiene que ver con recurso humano.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Cuando usted habla de Ordenanza Municipal, me puede señalar qué tipo de Ordenanza anhelan ustedes.”

SEÑORA PAVEZ: “La idea es plasmar en papel lo que ya se realiza, y tiene que ver con favorecer la utilización de los espacios públicos municipales, para la práctica de actividad física, como les planteé es algo que ya se da, cuando los Consejos de Desarrollo planean sus Zumbatones, o las Caminatas, o diferentes actividades en las plazas o espacios municipales, nunca hemos tenido un problema, pero, la idea es que ese compromiso quede plasmado en una Ordenanza Municipal, que demuestra también, cuánto ha avanzado la ciudad en este proceso.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Todos sabemos que hace poco se lanza la nueva ley de etiquetado, a modo de conocimiento, solamente, una de las empresas de nuestra zona, Nestlé, ha sido sancionada por no respetar el uso y el abuso de los dibujos animados en las ventas de los productos para niños; creo que estas malas prácticas, de una empresa de la zona, hay que denunciarlas por el bienestar de nuestros pequeños, porque cuando la ley se hace para todos, el cumplimiento debe ser para todos igual, más aún si es una empresa de nuestra zona, como Municipio, tenemos que levantar la voz, para cuidar la salud de nuestros niños. También, cuando usted hablaba de los menores de 9 años, donde toca fuertemente la influencia de la oferta del deporte, la poca oferta en materia deportiva, esto lo trata usted en los Jardines Infantiles, cómo lo abordan ustedes.”

SEÑORA PAVEZ: “Más que poca oferta, insuficiente oferta, hablamos de que hemos generado una necesidad en la población, antes la práctica de actividad física, no estaba a cargo del tema municipal, era un tema que no se abordaba mucho, en los últimos 10 ó 14 años, es algo que está constante, y se ha visto, se ve que han aumentado las Escuelas de Fútbol, han aumentado las canchas de patinaje, la infraestructura deportiva, pero, aún así no es suficiente, y por eso lo abordamos desde lo que tiene que ver con promoción, y tiene que ver también porque ayuda a empoderar a los Consejos de Desarrollo, es decir, no solo detectamos esto, sino que además nosotros organizamos las actividades, no somos visitas, somos dueños de casa, o sea, la Junta de Vecinos, el Jardín Infantil, la Escuela es la que organiza estas actividades, y eso ayuda a fortalecer todo lo que tiene que ver con participación ciudadana, en ningún momento es cuestionar el tema de deportes, sino que es dar un espaldarazo y sumar más iniciativas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo último, la estrategia nacional de salud, ¿es como la Biblia para ustedes?”



Concejo Municipal

SEÑORA PAVEZ: “Sí, los Programas se ciñen a unos lineamientos, y en el caso nuestro es la Estrategia de Salud.”

CONCEJAL BRAVO: “Quiero felicitar a la señora Doris, porque la exposición fue muy didáctica, y muy bonita y útil la actividad que ustedes hacen, creo que estamos en los tiempos precisos para cambiar los hábitos, y dentro de los hábitos está toda la actividad física y deportiva; la única duda que tengo es si los permisos públicos los entrega Gobernación, y no la Municipalidad.”

SEÑORA PAVEZ: “Hay atribuciones compartidas, hay permisos que los entrega la Gobernación, y otros que se entregan desde el Municipio, y la idea es trabajar, también, con el FOSIS, para qué, para que las iniciativas que se apoyan tal vez no sean tan fuertes destinadas a la venta de comida rápida, que si bien sabemos es lo que más se vende, la idea es poder trabajar con la comunidad y las Organizaciones, para fortalecer otro tipo de iniciativas.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Me adhiero a las felicitaciones que entregan mis colegas, y a su equipo, veo a la señora Oriana Ojeda, bien empoderada, aprobando todo lo que usted dice, eso habla de que están contentas de desarrollar este Plan, y me gustaría preguntarle cómo se han ido dando cuenta que el trabajo ha sido fructífero y que han reducido los índices de obesidad en los preescolares, ¿tiene algún sistema de medición, cómo lo han comprobado?, porque de allí parte, ¿ustedes han detectado la baja en los índices de obesidad?”

SEÑORA PAVEZ: “Este Plan comienza con este problema y con estos objetivos a trabajarse este año 2016, se elaboró una encuesta sobre hábitos alimentarios, y que se evaluará a fines del año 2018; antes, Promoción de la Salud abordó otras áreas, relacionadas con el fortalecimiento de factores protectores, el fortalecimiento de la Organización Social y Comunitaria, en el fondo poner en la mesa el tema salud. Y, efectivamente, somos un gran equipo, está el tema de los Equipos de Salud de Funcionarios del Departamento de Salud Municipal, pero, también está la comunidad, que trabaja a través de sus Consejos de Desarrollo, y eso es lo rico de esta experiencia, los Consejos de Desarrollo son parte activa en estas actividades.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Me gustaría consultar si a futuro, en estos planes que ustedes tienen, hay conexión con la educación, con los recreos, por ejemplo, en las escuelas, donde muchas veces no hay implementación para que los niños jueguen, tengo un Plan, que oportunamente lo voy a entregar, en este Concejo, para dotar de aros de basquetbol a todos los patios, partiendo por las Escuelas Municipales, donde los niños eviten estar sedentariamente jugando con los computadores, y no practicando este deporte, que es bien completo.”



Concejo Municipal

SEÑORA PAVEZ: “El D.A.E.M. es parte de nuestro Consejo Intersectorial Vida Chile, trabajamos en forma muy activa, y por eso pretendemos que eso se formalice en el PADEM, que no quede como algo que se hace solamente, si no que se plasme en la planificación, y compartimos el tema de los recreos activos, no solo el basquetbol, si no que recuperar juegos como el luche, la cuerda, el elástico, el futbol calle, que requiere espacios reducidos.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, creo que se está haciendo un gran trabajo, felicito al Departamento de Salud y a toda la Red, porque esto no se comenzó ayer, se viene trabajando hace muchos años, y he sido testigo porque he estado en muchas de esas actividades, en muchos gimnasios, en Plaza de Armas, por lo tanto, sé lo que se está haciendo, que es un trabajo muy positivo, y el D.A.E.M., a través de las diferentes actividades extra programáticas, también se trabaja fuertemente en esa línea, al igual que en el tema del adulto mayor, o sea, hoy día, la promoción de mejorar la salud está dado en todos los segmentos de nuestra sociedad, y eso debe a que hay un trabajo coordinado, así es que cuente con todo el apoyo de este Concejo Municipal, para lo que desarrollen a futuro, y me gustaría que nos hicieran llegar, y me parece muy razonable lo que plantea el colega Mario Troncoso, en el sentido de la estadística, saber cuánto hemos podido avanzar en este proceso, como digo esto lleva años, y sería bueno que nos hicieran llegar un informe, para que nos quede como instrumento de trabajo. Muchas gracias, señora Doris.”

11°) El señor Presidente pasa al punto 11° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°419, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°685/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 15.11.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°685/2016. OSORNO, 15 DICIEMBRE DE 2016. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.



Concejo Municipal

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 685/2016, Acta Sesión Ordinaria N°42 de fecha 15.11.2016, petición planteada por el CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, traiga unas fotografías:

Primero, con respecto al Gonfoterio, ahí hay agua, alrededor del Gonfoterio, y piden la posibilidad de poder cambiar esa agua, porque está empozada, pestilente, con muy mal olor, y muchos niños, lamentable e inapropiadamente, ingresan, aunque está con cerco, y pueden contagiarse con algún tipo de infección, no sé si DIRMAAO puede hacer algo, y también, cortar el pasto, porque está demasiado largo...

Lo otro, tiempo atrás lo solicité, porque esto sí que es un peligro, el techo de la piscina, no sé si se puede cercar, porque no hay Guardias que vigilen permanentemente ahí, porque la gente se sube ahí."

"Lo otro, los árboles del Parque están muy bajos, las ramas caen a la altura de los vehículos, y de las personas, y quisiera pedir que se pudieran podar."

A lo consultado me permito informar a usted lo siguiente:

1. Respecto al corte de pasto, este requerimiento fue derivado a contratista de áreas verdes del sector "Karen Barria", empresa que procedió con la ejecución de trabajos de aseo y mantención de las áreas verdes del lugar.
2. En lo referido al techo de la piscina, se informa que dicho parque urbano se encuentra resguardado por una empresa de seguridad, quienes deben velar por el cuidado de todo el entorno, por lo tanto, es responsabilidad de ellos proteger dicho sector.
3. Finalmente, se hace mención que la empresa contratista de áreas verdes del Parque Chuyaca realizó labores de poda de limpieza y rebaje de la biomasa de los árboles presentes en el lugar de estacionamientos.

Sin otro particular saluda atentamente a usted. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO."

CONCEJAL HERNANDEZ : "Señor Presidente, quiero agradecer a Dirmaao, por el Oficio N°419, dirigido a la Sra. Karla Benavides, del Director de Medio ambiente, por la poda de árboles dentro del Parque Chuyaca. Eso sí, en relación a respuesta por tema de las piscinas, dice que se encuentra resguardado por una empresa de seguridad, quienes deberán velar por el cuidado de todo el entorno, por lo tanto, es responsabilidad de ellos velar por dicho sector. La acotación sólo es a esta respuesta, muchos de los guardias, casi siempre, más en la temporada estival, recorren el perímetro, pero no solamente están pendientes de todas la personas que se suben al techo, por eso en su momento habíamos planteado la posibilidad de poner un cierre perimetral aunque sea pequeño al techo, porque hay muchas personas que se suben al techo de la piscina y pueden causar un accidente en algún momento. Esto para que se evalúe que es necesario un cierre, desde el inicio del proyecto se planteó esto, o sino un guardia permanente, porque los guardias casi siempre están por dentro, en la entrada por lo cobros, pero no están permanente por los costados. Como acotación solamente, señor Presidente".

2.- PRESIDENTE CARRILLO : "Tengo tres puntos varios. El primero de la Sra. Nora Raquel Silva Tejeda, Presidenta del Comité de Adelanto Las Quemadas Bajas, ella hizo llegar una Carta a la Alcaldía, con el folio N°6462, de fecha 30 de mayo, y la verdad es que no sé si ha dado respuesta, según ella no ha tenido noticias de este oficio, si se pudiera ver por favor, para que se le pudiera dar respuesta al Comité.

2854



Concejo Municipal

Es por un tema de mejoramiento de un callejón y por un contenedor de basura que están solicitando.”

3.- PRESIDENTE CARRILLO: “Punto dos, me gustaría hacer las consultas a la Alcaldesa subrogante, sobre dos materias, uno es referente al turismo familiar, que hay preocupación de algunas Juntas de Vecinos, porque no se ha aprobado en este Concejo los montos que se van a facilitar a la Unión Comunal para el turismo familiar, y ya vemos que este es el último Concejo del año 2016 y no tenemos ninguna información, no sé si usted pudiera informar al respecto”.

Se integra a la mesa la señorita Karla Benavides Henríquez, Alcaldesa (s) de Osorno.

SEÑORITA BENAVIDES : “Buenas tardes Presidente, buenas tardes Concejales. Efectivamente, conversamos con la Directora subrogante de Dideco, Sra. Rosa Oyarzún, que está reemplazando en estos momentos a don Juan Luis Añazco y lo vimos también con don Fernando, estamos preparando el material para ser presentado el día viernes de esta semana. Así que seguramente para la tabla del próximo año, pero estamos trabajando justamente en este tema. Ahora bien, había un proyecto tengo entendido que tenía relación con una subvención, pero finalmente lo sacamos como un aporte como todos los años”.

PRESIDENTE CARRILLO : “Esto se va a trabajar a través del municipio o a través de la Corporación o directamente a través de la Unión Comunal”.

SEÑORITA BENAVIDES : “ A través de un aporte a la Unión Comunal como lo hemos hecho en años anteriores”.

CONCEJAL HERNANDEZ : “Sin duda, usted habló del viernes de esta semana, van a citar a un concejo extraordinario”.

SEÑORITA BENAVIDES : “No, me refiero a que se va a enviar los antecedentes para que sea incorporado en la tabla para el martes 3 de enero”.

SEÑOR TRONCOSO: “Sobre el monto, entiendo que había 14 millones el año anterior para las juntas vecinales y para las organizaciones funcionales. Ese monto se va a subir”.

SEÑORITA BENAVIDES : “Ese monto es el que está presupuestado del año anterior a través del presupuesto que fue aprobado por el concejo, entonces generalmente es lo que ustedes aprobaron antes. Esto queda aprobado año a año en términos de lo que ustedes han señalado. La cifra exacta no lo recuerdo pero se las doy finalizado el concejo”.

2855



Concejo Municipal

4.- PRESIDENTE CARRILLO :” Lo segundo, señora Alcaldesa, referente a los hechos que ocurrieron en Plaza de Armas sobre nuestro pesebre que fue de opinión pública y tuvo cierta connotación, tiene usted avalado los daños que allí se produjeron”.

SEÑORITA BENAVIDES : “Sí, estamos hablando de alrededor de tres millones de pesos. Mañana a las doce presentó la querrela en contra de quienes resultaron responsables y las personas que fueron detenidas. Hay cuatro personas detenidas, dos de 18 años. El día sábado en la noche fue el evento a las 3:20 de la mañana, y una de ellas tenía una orden de detención, por lo que quedó cinco días privado de libertad. Después al otro día nuevamente hubo un incidente a las 5 de la mañana, una persona de 18 años de Osorno y otra de 19 años de La Serena, ambos también quedaron con las medidas cautelares y fueron en este caso tomados por la fiscalía y vamos a presentar mañana la querrela a las doce del día en este caso en el juzgado correspondiente.”

PRESIDENTE CARRILLO : “Hago esta pregunta señora Karla, porque recuerdo que el año pasado cuando ocurrió esto, porque no es la primera vez que ocurre con nuestro pesebre, es una situación repudiable, lamentable y en esa oportunidad habíamos sugerido alguna vez que se hubiese contratado un guardia.”

SEÑORITA BENAVIDES :” Lamentablemente la ley, y aquí me lo pueden refrendar los abogados no nos deja la posibilidad de contratar un guardia en un bien nacional de uso público, el bien nacional de uso público es sólo resguardado por carabineros. En este acto lamentablemente no podemos contratar un guardia para esos fines, nos encantaría hacerlo, sin embargo no tenemos otra alternativa. El año pasado los daños fueron de tres millones y medio”.

CONCEJAL BRAVO : “Me permite. Justamente traía ese tema por lo siguiente, aquí tengo unas fotografías:



2856



Concejo Municipal

Es un tema bien importante, porque muchas personas están entusiasmadas con el pesebre. El año pasado acordamos señora alcaldesa subrogante, que había que hacer un cerco alrededor y proteger al pesebre, sacar la reja de día e instalarla de noche, pero protegerlo, porque sabemos el vandalismo que hoy existe. Hoy en radio Sago se informó que en Puerto Montt, se robaron al niño Jesús y eso no es todo, porque tenían dos guardias y lo atacaron con palos y casi matan a los guardias, así es que para que vamos a arriesgar a que hayan guardias, si estas personas no meditan estas situaciones. Entonces creo que no podemos castigar a la ciudadanía eliminando este pesebre, habría que protegerlo con una reja bonita, metálica y mantenerlo para que las familias se acerquen y saquen fotos y vean el pesebre. Aquí lo que leí en el Diario Austral, ellos pueden tener una pena de 540 días de presidio menor en su grado mínimo o una multa o trabajo voluntario, el trabajo voluntario es perdido, se burlan de ello. Creo que el municipio tiene que hacer y pedir una de las dos primeras alternativas, porque ya son varios los daños que le han ocasionado a bienes de la municipalidad, y hoy, la única forma de aminorar estos actos es aplicar una medida drástica, ejemplar, para que la gente sepa que si hace daño es castigada con lo que más le duele. Creo que con 30 U.T.M. que es lo máximo sería ideal porque creo que alcanza un millón de pesos. Es mi opinión personal que tengan un castigo drástico y no sé si en los alrededores existe una cámara y si no la hay, sería bueno que existiera una”.

SEÑORITA BENAVIDES : “Efectivamente uno de estos hechos que le he relatado en ambos casos están grabados por las cámaras de seguridad de la misma municipalidad, y en relación a lo que usted plantea concejal, tiene toda la razón. Lamentablemente hoy día estamos exponiéndonos a una situación de estas características por lo tanto hemos pensado dos tipos de soluciones para el próximo año. La primera tiene que ver con tener el pesebre hasta cierta hora y movilizarlo después, porque finalmente la cantidad de gente que se va a sacar foto con el pesebre incluso la noche de navidad es bastante importante, y sacarse una fotografía del pesebre con una reja, la verdad no sé si tiene mucho sentido. Y la otra posibilidad que habíamos pensado que es una lástima lo que estoy diciendo, sé que reaccionar frente a estos hechos vandálicos es increíble pero bueno que vamos a hacer. La otra alternativa es tenerlo al interior del hall de la municipalidad, que también es una alternativa probable para resguardar estos bienes municipales que son tan bonitos y que finalmente lo único que vienen es ornamentar la ciudad, pero tenemos que resguardarlo sin duda concejales, y respecto al tema de la sanción vamos a pedir justamente lo que usted señala que es básicamente que a ellos les duela el bolsillo, porque también se lo dije en una oportunidad porque cuando van con un trabajo comunitario la verdad es que las personas quizás ni siquiera asisten. Sin embargo estas sanciones claramente es el tribunal en este caso el que tienen que ponerla ”.

2857



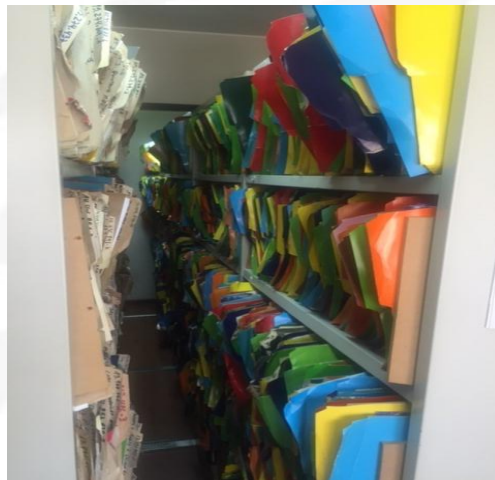
Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO : “Lo importante es que se va a colocar la querella”.

SEÑORITA BENAVIDES :”Mañana a las doce”.

PRESIDENTE CARRILLO : “Muchas gracias señora Karla”.

5.- CONCEJAL VARGAS : “Muchas gracias señor presidente. Acompaño algunas imágenes;



Hemos tenido la construcción de un edificio que nos ayudó bastante a descongestionar nuestro municipio, se pudo distender un poco el ambiente de trabajo para varios de nuestros departamentos. Fue bueno eso. Sin embargo hay algunos departamentos como éste que corresponde a la oficina de licencias y permisos dependiente de la dirección de Tránsito de nuestro municipio, que se

2858



Concejo Municipal

desenvuelve en estas condiciones, así se tienen que desenvolver nuestros funcionarios, en condiciones creo no corresponden a un municipio moderno, con una cantidad de recursos de dinero impresionante, somos un municipio espectacular en ese sentido. Creo que hay que tomar alguna medida, sugiero que por su intermedio a través de la administración municipal o a quién corresponda, el señor alcalde, se pudiera dejar un poco atrás el siglo XIX y entrar a un sistema digital que permita un mejor desarrollo de las funciones, hay que andar buscando carpetas de una oficina a otra, incluso ahí no está permitido tampoco de acuerdo a la Seremía tener esos instrumentos, esas carpetas en esas condiciones, por eso nuestros funcionarios van de un lado a otro buscando carpetas y la gente está esperando. Tenemos que ofrecer una buena atención a la altura de un municipio como este. También pediría poder revisar la posibilidad de aumento de personal y como se puede equilibrar un poco ahí, porque la labor diaria es bastante intensa y es mucha la gente que llega ahí. Además es una caja recaudadora de la más importante, sino es la más importante que tiene este municipio, son 250 millones de pesos que ya van en el transcurso de este año, no es menor, por lo tanto tiene una dinámica de funcionamiento muy intensa todos los días, y creo que en estas condiciones no estamos ofreciendo un buen servicio a nuestra gente que tiene que aburrirse mientras se buscan las carpetas que no están ahí, que están en otro lado, estamos en pleno siglo XXI, podemos entrar a otro sistema de trabajo y de funcionamiento, esa es la sugerencia señor presidente.”

SEÑORITA BENAVIDES : “Nos encantaría señor concejal que las leyes fueran echas de la forma que usted piensa y lo digo muy en serio, porque en realidad el tema digital debería llegar a todos lados. El problema es que la ley lamentablemente hoy día no nos permite tener un sistema digital en la Dirección de Tránsito, dice expresamente que las carpetas deben estar a la mano de los funcionarios, las carpetas estamos hablando no digitales sino que en papel, es una lástima que finalmente nuestros parlamentarios y legisladores no tengan en cuenta las reales necesidades de las cuales hoy día vivimos y le he encontrado toda la razón, por eso se lo digo desde un principio. Pero como tenemos que cumplir con la ley lamentablemente tenemos que estar ahí con esas carpetas. Sin perjuicio de eso, nosotros pedimos a la Subdere porque hay un programa especial de las municipalidades que van como mas adelante dentro de los procesos de gestión, 20 a 25 millones de pesos para la compra de full space, que nos permitan tener carpetas de mejor manera y en este momento está la Secplan trabajando en un proyecto de mejoramiento de la oficina de licencia, y lo que vamos a hacer para no complicarle la vida a los concejales es hacer justamente una conexión donde estaba el canal de televisión abajo. No sé si ustedes recuerdan donde estaba el canal, vamos a hacer esa conexión que nos permita tener ahí el archivo con el full space, y finalmente los funcionarios puedan pasar desde la Dirección de Tránsito hasta ese sector, sin pasar por otro lado, producto de este tema

2859



Concejo Municipal

legal que nos impide tener las carpetas en otro sector que no sea al lado de la misma Dirección de Tránsito.”

CONCEJAL VARGAS : “Solamente decir que a mí no me molesta en lo personal. Pero si me preocupa la atención que le ofrecemos al usuario, ya que la gente no merece pasar por esta situación de carpetas, cajones y cajas de plátanos, etc.”.

PRESIDENTE CARRILLO : “Bueno, nos han informado de una solución. Eso en cuanto tiempo estaría listo”.

SEÑORITA BENAVIDES : “Eso debería estar listo el primer semestre de este año, por lo tanto es un tema que tenemos que ver, se había pensado en un segundo piso arriba de los concejales, por eso lo mencionaba, pero era bastante complicado, tendríamos que haberlos sacado y la verdad es que no tenemos otra dependencia donde ustedes puedan estar cómodamente, por eso siempre se pensó en una alternativa real de que pudiera hacerse a través de esta construcción directa, que se va a realizar donde estaba el canal de TV.”

PRESIDENTE CARRILLO : “Hay algún proyecto ya en carpeta”.

SEÑORITA BENAVIDES : “Sí ya está en la Secplan, están haciendo el proyecto”.

PRESIDENTE CARRILLO : “Nos pueden hacer llegar la información”.

SEÑORITA BENAVIDES :”Si por supuesto, la señora Alejandra Leal, se los va a hacer llegar a la brevedad”.

6.- CONCEJAL VARGAS : “A propósito del terremoto 7.6 del domingo, señor Presidente, la protección civil es un gran desafío para nosotros, para el municipalismo, porque es sabido por todos que la municipalidad es la puerta a la cual acude un ciudadano cuando necesita del estado. Las comunas, sus habitantes siempre estaremos expuestos a una emergencia, y bueno la diferencia es la capacidad y la eficiencia de cómo se enfrenta a los desastres antes, durante y después de esto. Una emergencia casi siempre no se puede evitar y muchas veces ni siquiera se puede anunciar. Por lo tanto acá la prevención, que no solamente es una alarma es la capacidad de saber de qué hacer y no hacer para evitar muchos desastres, es saber vivir el desastre, la capacidad de recuperarse luego que pasan situaciones como esta, y que pueden ser mucho peores también y de otra naturaleza u otras características, no solamente un movimiento de tierra. Frente a las emergencias los vecinos ven, los vecinos saben, los vecinos sienten que la municipalidad solucionara su problema, que las autoridades locales son los primeros responsables y en muchos casos del país son los únicos responsables. Las primeras horas

2860



Concejo Municipal

son fundamentales en una emergencia y el municipio es la institución que está en el lugar de la emergencia. Por eso no está demás consultar. Tenemos plan de emergencia de protección civil actualizado, revisado, quienes son los encargados de desarrollar todo este plan desde nuestro municipio, no solamente cuando se producen las situaciones, las emergencias, eso quisiera consultar en primer término señor presidente.”

PRESIDENTE CARRILLO : “Señora Karla, no sé si puede responder de inmediato, por favor”.

Se integra a la mesa la señorita Karla Benavides Henríquez, alcaldesa subrogante.

SEÑORITA BENAVIDES : “Efectivamente concejal, existe un plan de emergencia y está absolutamente chequeado, renovado porque permanentemente la Onemi todos los años nos ha pedido la actualización de este plan. Finalmente existe el Alcalde que es el presidente del COE comunal, después viene el coordinador que es el Administrador Municipal, y está el encargado de emergencia que en este caso son dos, tenemos un reemplazo por si acaso que es don Héctor Alvarado y Raúl Arriagada. Nosotros hemos invertido en generadores, radios, teléfonos satelitales, además tenemos estanques de agua en toda la ciudad para cualquier tipo de contingencia, Hemos comprado últimamente un generador para la escuela Paul Harris por el tema de los refugios que se requieran, tenemos un stock permanente de mediaguas, frazadas de canastos de alimentos en caso de emergencias, y además se compró un carro que tiene un generador inmenso para eventualmente tener problemas de inundación, tenemos motobomba, etc. Somos yo creo uno de los pocos municipios del país que cuentan con tantos recursos también entregados a emergencias, que si bien es cierto muchas personas pueden decir, oye son muchos recursos y quizás finalmente no se utilizan como uno quisiera, eso significa que estamos preparados frente a cualquier eventualidad. También tenemos un protocolo de emergencia cuando ocurren hechos, y además este año por solicitud de ustedes concejales, se hizo un PMG, que guarda relación con información de cómo debe reaccionar la población en caso de emergencia, incendio, terremoto, etc. Cinco mil folletos que fueron repartidos en la comunidad de Osorno.”

CONCEJAL VARGAS :”La Dirección de Obras no está incluida en este COE”.

SEÑORITA BENAVIDES :”Está incluida, por supuesto. Están todos los directores. Estaba informando de la estructura formal, la presidencia, la coordinación y los encargados comunales de emergencia. Todos los directores están justamente participando activamente de este COE, de hecho tenemos un wassap de emergencia, el cual está las 24-7 funcionando desde que se quema una casa por ejemplo hasta un terremoto.”

2861



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS :”Que pasa si en este momento ocurre un 7.5, un 8 o un 6, donde nos vamos los que estamos aquí, cual es la zona de seguridad en este minuto. En algún instante vi un ejercicio de nuestros funcionarios municipales que iban a un estacionamiento detrás del edificio, ahora el lugar está ocupado con una construcción”.

SEÑORITA BENAVIDES: “La zona segura siempre ha sido la Plaza de Armas, y antes no se podía ocupar porque estaba la construcción de Mackenna, por eso se hizo el ejercicio en ese lugar, sin embargo siempre ha sido la Plaza de Armas y va a seguir siéndolo, de hecho tenemos un simulacro programado para el verano que es lo que siempre nosotros hacemos regularmente la municipalidad con nuestros funcionarios, y además les cuento otra cosa están al tanto de cualquier tipo de emergencia y también nos reunimos con bomberos hace poco. Estamos haciendo un catastro porque no existe en Osorno, de cuáles son los edificios de más de 3 pisos, para que, edificios particulares estamos diciendo, porque también podríamos decir perdón, esto es un edificio particular y nosotros no nos metemos, pero vamos a hacer un catastro de los edificios que tienen más de 3 pisos para justamente invitar a sus conserjes, invitar a los administradores para tener una charla con bomberos para explicarle donde tienen que tener las cosas en casos de medidas de seguridad. Los mismos bomberos nos contaban que hace poco en uno de los edificios de aquí del centro de la ciudad tuvieron que abrir algunas puertas, porque no estaban las llaves, no estaban las mangueras, etc. y se requiere hacer un trabajo de prevención importante ahí, así es que estamos justamente trabajando para ello.”

CONCEJAL HERNANDEZ : “Con respecto a la idea que está planteando don Carlos, sería bueno señora alcaldesa, quizás luego de estas conversaciones que van a establecer con los conserjes de los distintos edificios, establecer un mapa de riesgo, así como hay mapas de riesgo vulcanológico por ejemplo, Sernoagemin, otras organizaciones los tienen, un mapa por ejemplo de zonas de derrumbe dentro de la zona, porque tenemos hartos cerros en Rahue y alrededores, mapas de riesgo porque no, si se van a reunir con los edificios también, es riesgo si ocurriera, ojalá que no, un terremoto de 8.8 o 9 un riesgo de derrumbe de algún edificio en mal estado y como dice don Carlos focalizar este mapa de riesgo especialmente los lugares de evacuación, si es la plaza que este en un mapa en la plaza, el colegio tanto a tal lugar, los Cesfam a tal lugar, y así entregar un folleto simple a la comunidad para que esté informada a donde tiene que acudir en caso de alguna emergencia, que ojalá no ocurra.”

SEÑORITA BENAVIDES : “Si, específicamente quiero hacer una diferencia, los lugares de evacuación se marcan más que nada en lugares de tsunamis, nosotros claramente no tenemos esos inconvenientes en la comuna, sin embargo en los edificios grandes como éstos debe haber algún lugar que



Concejo Municipal

este cercano como es el caso de la plaza producto de las características que tiene. Respecto al mapa de riesgo, efectivamente podemos trabajarlo, pero los principales riesgos que hoy día tenemos y lo hemos detectado en la ciudad pasan por las viviendas que están instaladas en lugares que no corresponde que estén, y finalmente tenemos dos alternativas, decirle a la Directora de Obras que mande a demoler todas las casas que están construidas en lugares inundables o en cerros, que sería casi la mitad de Rahue Bajo, o esperar que de una vez todas las personas tomen conciencia que no se pueden instalar en cualquier parte”.

CONCEJAL VARGAS : “Sería interesante tener claro cuáles son los lugares de mayor peligro en los edificios como bien lo indicaba la administradora, si están con los permisos, si están las condiciones, por eso preguntaba por la DOM. Porque ellos son los que autorizan las construcciones, y como bajamos también esta información a nuestros colegios, a nuestros estudiantes, falta el tema de la señalética creo, en diferentes idiomas también, porque esto puede ocurrir en cualquier momento, hay lugares de mucha concurrencia de público, turistas, extranjeros, y eso lo veo como una necesidad acá en nuestro centro que usted indica va a ser el lugar de la zona segura. Es un tema bastante importante para nosotros como municipio de preocuparnos no solamente cuando llegan estos momentos, sino que también previamente.”

SEÑORITA BENAVIDES : “Ahí, yo les pediría un favor de colaboración a ustedes que cumplen un rol bastante importante. El plano regulador termina en las zonas de riesgos. Ustedes son quienes tienen que hincarles el diente ahí cuando les llegue en ese caso el material, y nos cooperen con eso, es súper importante, porque insisto, hay que tomar decisiones y de repente esas decisiones no les gustan a todos y sé que ustedes van a tomar las mejores decisiones para la comuna de Osorno.”

CONCEJAL HERNANDEZ : “Lo último, respecto al plano regulador, nos llegó el oficio hoy día, el jefe de Secplan se excusa porque usted lo había convocado a esta reunión para que reforcemos el tema de la participación ciudadana, porque el tema está pendiente de agosto a la fecha, que está comprometido en la mesa también, porque claramente el plan regulador es un instrumento esencial dentro de la planificación de la ciudad, pero si no abrimos la discusión es bien poco lo que podemos hacer, porque esto también tiene que ser con discusión de otros actores. Y el mapa de riesgo creo no me exprese bien, mapa de evacuación podríamos llamarlo igual de edificios públicos, porque claramente el tema privado poco lo podemos abordar, pero los edificios públicos, Cesfam, colegios, liceos, eso creo lo podemos abordar.

SEÑORITA BENAVIDES : “Si en el tema municipal es mucho más fácil, nosotros en general cumplimos con la normativa, sin embargo los edificios públicos ni siquiera cumplen con la normativa de acceso universal y la verdad es que ahí es bastante más preocupante, tiene que ver con



Concejo Municipal

platas sectoriales que nosotros no manejamos como municipio. Entiendo que la emergencia es materia de todos”.

PRESIDENTE CARRILLO : “Quiero hacer una consulta. Por ejemplo si se pide una autorización al municipio para hacer un edificio tiene que cumplir con la normativa”.

SEÑORITA BENAVIDES : “Ahora sí, tienen que cumplir con todo, pero lamentablemente las leyes no son retroactivas en este país, por lo tanto hoy día la ley de acceso universal solamente rige desde el minuto en que uno ingresa los antecedentes para adelante.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero este COE, está todo el mundo público acá.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Este COE, el COE comunal está sólo la municipalidad de Osorno con sus directores, el COE provincial, está la Gobernación con cada uno de los COE de cada una de las comunas, el COE Regional está el intendente con cada uno de sus gobernadores”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y en el provincial como municipio no podemos acotar este mapa de evacuación”.

SEÑORITA BENAVIDES : “Sí claro, lo podemos solicitar, por eso le digo, no me quiero comprometer como municipio, porque no es nuestro rol, porque ellos tienen estos edificios públicos, pero quiero ser bien franca al respecto, porque si ni siquiera cumplen con el tema de acceso universal, la verdad es que es medio complicado. Lo vamos a pedir de todas maneras.”

PRESIDENTE CARRILLO :”Muchas gracias señora Karla”.

7.- CONCEJAL TRONCOSO :”Voy a hablar de educación. Hay fotografías:



2864



Concejo Municipal



Este es un problema que tuvimos en el Instituto Politécnico que hace un par de semanas sufrió el deterioro del techo del comedor de los alumnos. Meses atrás, un año atrás tuvimos el deterioro por un árbol que cayó en una sala, entonces costó bastante rehabilitarla, reacondicionarla, por lo cual yo tengo muchas preguntas de parte de los alumnos, los profesores los apoderados porque fue el último establecimiento donde estuve trabajando”.

PRESIDENTE CARRILLO :”Pediría a la Directora del D.A.E.M., que por favor pasara”.

CONCEJAL TRONCOSO :”Precisamente hablé con ella le solicité que gentilmente nos colabore con eso porque está la aprehensión natural de saber cuándo estará listo todo eso, si será para marzo cuando nuestros alumnos retornen a clases”.

Se integra a la mesa la señora Karen Vera, Directora del D.A.E.M.

SEÑORA VERA :” Muy buenas tardes, efectivamente nosotros ya iniciamos el proceso correspondiente, aquí hay seguros involucrados, por tanto ya se informo formalmente a la compañía, ellos visitaron el lugar y nos dejaron en libertad para comenzar a demoler lo que corresponde y preparar el proyecto respectivo, así que en ese proceso estamos en el intertanto que ellos también resuelvan cual va a ser el monto que van a financiar. El tiempo no lo hemos calculado aún pero sí esta de nuestra parte la necesidad urgente de que esto se resuelva antes del inicio de clases. Por eso estamos trabajando rápidamente para lograrlo”.

CONCEJAL TRONCOSO : “Señora directora, aparte de eso el motivo del incendio fue la mala o deteriorada electrificación del lugar del sistema eléctrico. Entonces me decían los profesores si hay alguna posibilidad a futuro de revisar y refaccionar el sistema eléctrico porque el edificio es bastante antiguo para prevenir futuros problemas de este tipo”.



Concejo Municipal

SEÑORA VERA : “Nosotros en el FAEP 2016, tenemos una iniciativa que dice relación principalmente con hacer un diagnóstico de 4 de nuestros establecimientos educacionales que tienen mayor problemas, entre ellos el liceo Comercial, la Escuela García Hurtado, el Politécnico y la Escuela Juan Ricardo Sánchez que van a diagnosticarse rápidamente y vamos a trabajar en el recambio respectivo del sistema eléctrico. Así es que esa iniciativa está contemplada y el equipo de infraestructura ya inició el proceso”.

PRESIDENTE CARRILLO :”Una consulta. Todos los colegios cuentan con esta certificación por la SEC. Tengo conocimiento de que en la Escuela Paul Harris, el año pasado se hicieron unos trabajos y después cuando quisieron hacer la recepción, no pudieron hacerlo porque había unos problemas con la aprobación. No estaba certificada la instalación de ese establecimiento.”

SEÑORA VERA :”Eso fue puntualmente en la obra que se realizó en ese momento. Esa obra no tenía esa certificación.”

PRESIDENTE CARRILLO :”Pero al final hicieron certificar todo ese establecimiento”.

SEÑORA VERA :”Si por supuesto. Las exigencias que tiene la SEC, o que tenía años atrás no son las mismas, es probable que tengamos una certificación antigua, y nosotros también estamos hoy día diagnosticando cada uno de los establecimientos para saber la real situación en la que se encuentran. Porque uno de los objetivos del D.A.E.M. es la normalización de nuestros establecimientos educacionales desde todas las perspectivas, tanto de la autoridad sanitaria como por la SEC.”.

PRESIDENTE CARRILLO :”Pero una pregunta que uno se hace, es porque tiene que ocurrir un siniestro para recién preocuparse que hay una situación anómala en un establecimiento”.

SEÑORA VERA :”Lamentablemente actuamos así, es lo que puedo responder hoy día de lo que estamos haciendo, no puedo responder para atrás respecto de lo que no se haya hecho en su momento”.

PRESIDENTE CARRILLO : “Nos puede hacer llegar un informe referente a la situación de nuestros establecimientos en ese tema puntual”.

SEÑORA VERA :”Si, pero deme tiempo porque efectivamente nosotros estamos trabajando en eso y eso significa contratar un profesional especializado, que haga el análisis de cada uno de los establecimientos, no es que vayamos a visitarlos y sepamos de inmediato. Hay que hacer un estudio, entonces eso va a requerir mucho tiempo, no se lo puedo entregar en dos semanas”.



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: "Ese profesional está ya contratado".

SEÑORA VERA : "No todavía, pero está en proceso".

PRESIDENTE CARRILLO : "Ese tiempo no se sabe".

SEÑORA VERA : "No, no lo sabemos, creo que se va a tomar unos dos meses por lo menos. Dos o tres meses para hacer el diagnóstico como corresponde."

CONCEJAL TRONCOSO : "Muchas gracias señora directora, estos antecedentes me los entregó la Directora del plantel, y queríamos saber la comunidad como estaba el tema porque reitero, hay preocupación en los apoderados y en los alumnos en los profesores, porque rápidamente se restituya el comedor de los alumnos antes que comience el próximo año escolar. Muchas gracias señora directora".

8.- CONCEJAL TRONCOSO : "Quise traer algo escrito, es primera vez que lo planteo, se trata de lo siguiente:

Con el propósito de ayudar económica y emocionalmente a las personas mayores de 65 años, el Concejal infrascrito (M.T.H) , propone al Sr. Alcalde y Honorable Consejo Municipal, que se hagan las gestiones con la Asociación de Microbuses de nuestra ciudad y comuna para que se le rebaje la tarifa normal, a una similar a los Estudiantes .

Esto se justifica, considerando las exiguas pensiones que estas personas reciben como jubilación, con el actual sistema de las AFP.

El "modus operandi" sería entregándoles un Carnet, a los que se inscriban, a través del Dpto. Social del Municipio de Osorno.

Esta proposición la hace este Concejal, considerando la solicitud de una dama osornina, su ex alumna, quien comprobó este beneficio en una comuna de la Octava Región, que funciona muy bien, con el beneplácito de la ciudadanía.

Así como fuimos capaces de crear y poner en actividad una Farmacia Popular, sería un gran acierto de esta Corporación Edilicia, en conjunto con la ciudadanía, para proteger y valorar a nuestros adultos mayores que han contribuido a la formación de nuestra sociedad, lo cual le reconoceríamos en justicia.

Conversé con una persona, me planteó esta inquietud y quise traerla hoy al concejo y pedir y solicitar la colaboración, el apoyo de mis colegas concejales y del señor alcalde para estos efectos, para ayudar económica y emocionalmente a las personas mayores de 65 años. Esa es mi exposición."



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO : “Colega, le voy a responder lo que se, usted sabe, trabajo bastante el tema del adulto mayor, esta es una propuesta que se ha hecho en otras ocasiones, se ha intentado. Desgraciadamente el transporte comunal de Osorno no es transporte público, es un transporte privado, por ende conversamos con los empresarios y con la Unión Comunal porque ellos se relacionan a través de la Unión Comunal, son el ente representativo de los adultos mayores, y la verdad es que no todos los empresarios estuvieron de acuerdo. Había solamente una línea que estaba aceptando poder hacer alguna rebaja, no a todos y se estaba pensando sólo en los dirigentes, presidente, secretaria y tesorero de cada grupo de adulto mayor poderles rebajar un monto del pasaje. Es un tema que tienen que evaluarlo, porque es un tema económico, porque ellos tienen que solventar todo. Este es un tema que también se ha trabajado a nivel de gobierno, hoy día hay un proyecto en la Cámara de Diputados donde se está tratando de que el Estado pueda subsidiar a los empresarios para que puedan rebajar el valor de los pasajes. Tengo entendido que en Concepción se logró a través de un subsidio del estado, porque igual en esa comuna el transporte no es público es privado, por ende tuvo que intervenir el estado para poderlo solucionar, es un plan inicial piloto que se pretende poner en práctica en otras regiones del país. Por lo tanto el tema se ha abordado muchas veces a través de la Comisión Familia de la Cámara de Diputados propuesto por algunos parlamentarios de nuestra zona. Así es que es un tema que se está viendo, es legítima su preocupación porque lo hemos manifestado en este concejo en más de una ocasión y trataremos que el gobierno acelere este proyecto, para que no sólo sean beneficiados los adultos mayores de Osorno, sino que también todos los adultos mayores de nuestro país.”

CONCEJAL TRONCOSO : “Bien, solo cumpla con la premisa de que uno tiene que acoger la petición de la comunidad, y en este caso, acudió una ex alumna que me dice :”don Mario resulta que en Concepción está funcionando bien, porque no lo propone usted. Eso es todo”.

9.- CONCEJAL LILAYU :”Quiero, señor Presidente, solicitar un consolidado, como ya entré en la Comisión de Finanzas, de la morosidad o no de los locales del mercado municipal este año, quiero saber si hay arriendos atrasados, que ha pasado porque esto tiene que ver mucho con el funcionamiento. Quiero algo por escrito. Ese sería mi primer punto”.

10.- CONCEJAL LILAYU : “Segundo, quiero insistir sobre la iluminación de la plazuela P.A.C. , lo solicité la semana pasada, porque la gente quiere seguridad, si bien es cierto, la luminosidad ha aumentado, pero igual en la noche se complica un poco y solicitan que se arreglen las luminarias. Traje fotos la semana pasada y espero que no lo dejemos en el tacho de la basura”.

2868



Concejo Municipal

11.- CONCEJAL LILAYU:” Mi tercer punto tiene que ver con Educación, ahora que tenemos un nuevo presidente de comisión. Solicito al D.A.E.M. si se pudiera traer un análisis del resultado de la educación municipal, después que tuvimos recientemente los resultados de la PSU. Me preocupa, porque a nivel nacional todos los que hemos leído ha aumentado cada vez más la inequidad, la desigualdad entre colegios particulares y municipales, una desigualdad que cada vez es mayor, y no logramos mejorar nuestra educación. Los mejores puntajes están a nivel privado y me llamó la atención que el emblemático Instituto Nacional de Santiago ahora es tercero dentro de los municipales, primero fue un colegio de Ñuñoa que son de una municipalidad ahí preocupada y tercero un colegio de La Unión. Pero en el fondo quiero un análisis de forma particular de cómo nos fue en la PSU. Tengo un análisis particular que hice, pero quiero que nuestra jefa del D.A.E.M. nos pueda exponer. Creo que es importante, es un parámetro que hay que ver de cómo va nuestra educación.”

PRESIDENTE CARRILLO : “Bien que se hagan llegar los informes correspondientes”.

CONCEJAL HERNANDEZ :” Profundizar, ojala que en ese informe se haga un comparativo de cómo están nuestros alumnos que participaron de nuestro preuniversitario, y de cómo están nuestros recintos municipales, especialmente el Liceo Carmela Carvajal, los más destacados que siempre rinden PSU, pero preponderantemente la comparación de nuestro preuniversitario.”

CONCEJAL CASTILLA :”También traía ese punto, porque es muy preocupante que el 44% de los colegios municipales no alcanzaron los 450 puntos, y aparte de lo que estaban pidiendo, quizás sería importante conocer cuál es el plan de trabajo para el próximo año, para disminuir esa brecha que se está presentando entre los municipales, subvencionados y particulares”.

PRESIDENTE CARRILLO :” No sé si le hicieron llegar a los colegas concejales el PADEM, lo habíamos solicitado en un concejo pasado don Yamil”.

SECRETARIO CONCEJO : “Lo está gestionando el D.A.E.M.”

PRESIDENTE CARRILLO : “Espero que lo gestione pronto, porque hace 15 días que se pidió eso, fue en el primer concejo que tuvimos. Creo que sería bueno que se les haga llegar el documento a los dos concejales que han ingresado al concejo.”

CONCEJAL VARGAS : ”A propósito lo que señalaba don Osvaldo el comparativo de nuestro preuniversitario, la información de cuanto fueron



Concejo Municipal

los alumnos por colegio que rindieron la prueba, los puntajes, el comparativo del año anterior, para hacer ahí la comparación. Eso señor presidente.”

PRESIDENTE CARRILLO :”Bien que se haga llegar el informe de acuerdo a lo planteado por los colegas concejales.”

12.- CONCEJAL CASTILLA:” Me invitó días atrás la señora Lidia Pacheco, Presidenta del Condominio Adulto Mayor Monte Verde, que coincidió que también había hecho una visita a la alcaldesa subrogante, planteando un problema que tienen ellos con un sitio eriazo que está junto al condominio, el cual ha sido utilizado por muchas personas para ir a tirar basura, y es un sitio eriazo que nuevamente se repite la misma historia, que no es de la municipalidad sino que aparentemente es de SERVIU, pero que aparte del tema de basura y de la reacción que tiene la gente con estos adultos mayores de insultarlos, cuando ellos salen a solicitarles que no hagan este tipo de actos, tiene además unos pastizales que pronto va a empezar a ser un riesgo por el tema de incendios. A si es que la propuesta aquí es, aunque sé que la municipalidad ya ha actuado al respecto, es que no podemos seguir haciéndole la pega a otros servicios públicos como en este caso es el SERVIU, de exigir que se haga un cierre perimetral. Mientras tanto y por último dar una muestra de enseñanza a los que están haciendo esto, es poner tal vez receptores de basura o contenedores de basura, para que aprendan cultura cívica, más que tal vez ponerle letreros o multas, porque la verdad es que con efectos punitivos a veces no logramos lo que andamos buscando.”

14.- CONCEJAL CASTILLA : “Y otro de los puntos es referente a lo que salió en la prensa la semana pasada, antes del concejo de la semana pasada, que lo traía dentro de varios de mis puntos que no pude dar a conocer, recién ahí me entere que eran solo tres. Esto tiene que ver con la farmacia popular. La farmacia popular encuentro que es una excelente idea, que una gran ayuda para las personas que muchas veces no tienen otra alternativa, y que el monopolio de las grandes farmacias impiden a veces que tengan acceso a productos. Pero me preocupa un poco el hecho del crecimiento exponencial que está teniendo la solicitud de medicamentos que está haciendo la población. Se partió en junio con alrededor de 170 productos diferentes, y tengo entendido que ya van en alrededor de 700, entonces es saber que va a pasar el 2017. Esto va a tener un límite, los médicos más o menos manejamos entre 200 y 500 productos cada uno de lo que se receta. Así es que esto puede generar una bola de nieve que en algún momento nos veamos sobrepasados y se nos convierta en un búmeran y generemos demasiadas expectativas. Entonces el interés es saber hasta qué punto vamos a llegar, como vamos a lograr controlar esas expectativas”.

2870



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "Doctora podría pasar a la Mesa por favor".

Se integra a la mesa la señora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud Municipal.

DOCTORA ACUÑA :” Muy buenas tardes. Bueno un poco desafortunado fue el diario en realidad con respecto a la farmacia, pero tampoco hubo una entrevista directamente del Químico Farmacéutico a la periodista. La periodista se hizo pasar por cliente, y pidió un medicamento y él le dio la explicación del medicamento, que si no llegaba, que el laboratorio, que es la explicación que él les da a todos los usuarios. En ese sentido voy a defender al Químico que tiene una muy buena llegada con todos los pacientes y explica muy bien todo. Nosotros nos pusimos un límite y dijimos que íbamos llegar hasta mil, no más que eso, porque definitivamente comprar un medicamento que es muy caro, pero que es muy extraño, el laboratorio no nos va a vender, porque una caja o dos cajas, nosotros no podemos comprar por todo el año si es muy caro. Podemos comprar hasta cuatro millones ochocientos cuando es directo. Después tenemos un convenio de suministro, pero si el medicamento es muy extraño no podemos hacerlo, así es que nosotros quedamos en eso tenemos 800 productos en estos momentos, tenemos 14 mil personas inscritas, que son 14 mil personas a quienes se les ha dado el carnet, entonces pensamos que de esa forma estamos bien. Hay que pensar igual que no le vamos a solucionar el problema a toda, toda la gente. Estamos vendiendo alrededor de \$1.800.000 a \$2.000.000 diarios”.

PRESIDENTE CARRILLO: "Doctora, muchas gracias."

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Mi primer punto, presidente, quiero solicitar un acuerdo de concejo, para invitar acá a la mesa a exponer al SEREMI de Medio Ambiente, específicamente a exponer los avances del PDAO o el Plan de Descontaminación de Osorno. Hay un sin número de medidas que se han aplicado en el territorio, recambio de calefactores, entre otras más, pero sería bueno conocerlo acá en la mesa, y que nuestro Seremi de Medio Ambiente venga a exponer y que nos entregue un informe al concejo municipal, no sé si se puede levantar un acuerdo"

PRESIDENTE CARRILLO :” Si, que se invite, yo creo que es necesario conocer en que se ha avanzado.”

15.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Lo otro, quiero solicitar un informe al DAEM, con respecto a los profesores en proceso de



Concejo Municipal

jubilación y jubilados entre el periodo 2015-2016, cuántos son, el listado, número, nombre, rut, edades, establecimientos, y quienes accederán o no al bono de incentivo al retiro, y si es que cuenta el DAEM con los recursos necesarios para ejecutar este gasto, ése, un informe detallado por favor”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, que se haga el informe.”

16.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y el tercer informe reciente con respecto al Programa Más Capaz. He sabido que nuestros liceos técnicos de la ciudad, el Industrial, el Comercial, el liceo Rahue, hace más de dos años aproximadamente están ejecutando en la ciudad la línea del programa Más Capaz, y quiero solicitar un informe financiero y académico también a la OMIL en este caso, que entiendo está coordinando este programa durante el periodo 2015-2016. Cómo se están ejecutando, la cantidad de alumnos que acudieron a estos programas y bueno el informe financiero que nos arrojera más o menos la eficacia de la intervención en el territorio.”

17.- CONCEJAL BRAVO: “Bueno mi primer tema señor presidente ya lo di a conocer. Segundo tema, una carta y fotografías, que me hizo llegar una excelente dirigente social señora Juanita Velásquez, en relación a las Villas Unidas que son (uno, dos, tres, cuatro villas), San Ramón, Yungay, Sol del pacifico y Horizonte.



2872



Concejo Municipal



A través de esta misiva, la señora Juanita plantea que hay dos espacios que están muy mal cuidados, que se dijo en su comienzo que iban a ser unas placitas, no plazas sino placitas, son espacios chicos. Se intentó hacer una plaza ahí desde el año 1997 ya han pasado muchos años y se ubica en calle José Sapiola con calle Santa Cruz, en la villa Sol del Pacífico, y quieren que a esa placita le coloquen Sol del Pacífico por razones obvias. Esta placita viene del año 97 y nunca ha sido arreglada, solamente se colocó un resbalin y dos máquinas de hacer

2873



Concejo Municipal

ejercicio y eso fue el año 2014. Además la plaza no tiene nombre, entonces ella sugiere que conversó con los vecinos y están de acuerdo en llamarla Sol del Pacífico. La otra plaza tiene las mismas características, porque se hicieron dentro de los mismos años que ya nombré, donde lo único que quedan son esos vestigios que ustedes están viendo, estas plazas no tienen asientos, árboles, juegos didácticos, no tienen diseños de plaza, se ven como un área verde, no posee distribución de senderos, basureros, etc. Por lo anterior me pide que exponga este tema en el Concejo Municipal, y que pueda ser enrolado ahí para que en el año 2017 se pueda hacer la remodelación correspondiente. Sabemos que estos lugares están bien cuidados por los vecinos, así que sería bueno hacer algo, porque ahí llegan muchos niños a jugar después del colegio y se ven felices. Y todo esto se puede mejorar. Es lo que quiero pedir que en la base de datos que tiene el municipio pueda ser enrolada para poder mejorar estos lugares. Eso señor presidente”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, quiero corroborar ese punto colega Victor Hugo, dado que estuve el otro día en la Villa Panorámica, y me plantearon el mismo problema que hay con las plazas. Pediría que ya fuera bueno que la DIRMAAO, nos pudiera hacer llegar el informe que solicitamos, referente a las plazas. Cuántas plazas ya hoy día requieren reparación, porque sabemos que se construyeron muchas plazas en Osorno, y ya ha pasado un tiempo y obviamente van sufriendo el deterioro, tanto por el paso del tiempo como también por las personas. Incluso en la Villa Panorámica, hubo un accidente porque un niño que iba corriendo se pasó a pinchar con el tablón del balancín ya que estaba quebrado. Por tanto me pidieron que también eso se pueda ver. Así que pediría que la DIRMAAO, nos haga llegar el informe que se solicitó acá en el Concejo referente al estado de nuestras plazas que hoy día tenemos en los distintos barrios de Osorno.”

18.- PRESIDENTE CARRILLO : “Quiero decir lo siguiente, creo que hemos cumplido un año de trabajo, quienes estamos, hemos continuado en este Concejo Municipal, y cumplido un mes presidiendo este concejo, quiero agradecer la buena disposición de trabajo que hemos tenido, creo que hemos cumplido nuestros objetivos para los cuales hemos sido mandatados por la ciudadanía. Por tanto quiero desearles a cada uno de ustedes un feliz año, y esperar que el otro año volvamos con las energías fortalecidas para poder seguir trabajando en armonía en este Concejo Municipal por el bien de Osorno. Muchas Gracias.”

19.- Se da lectura al «EMAIL DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2016, DE : CLAUDIO DONOSO. DIRECTOR DE SECPLAN. A : SR. YAMIL UARAC R. SECRETARIO MUNICIPAL. ASUNTO: SE INVITA A EXPONER A REUNION DE CONCEJO DIA MARTES 27 DE DICIEMBRE.

2874



Concejo Municipal

Sr. Secretario Municipal: Solicito a Usted que la exposición solicitada por el Concejo en relación al Plan Regulador Comunal, sea programada para el primer Concejo Municipal del mes de enero, ya que como Director Titular de la Secplan me encuentro haciendo uso de días administrativas durante la fecha señalada en el acuerdo municipal y me gustaría exponer personalmente este tema.

Atte:

Claudio Donoso T
Secplan

20.- Se da lectura al «ORD.N°417 DEL 15.12.2016. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°668/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°41 DE FECHA 08.11.2016. MAT. INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°668/2016. A : SRTA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO. DE : DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 668/2016, Acta Sesión Ordinaria N°41 de fecha 08.11.2016, petición planteada por el CONCEJAL LILAYU: "Señor Alcalde, tengo un video, que quiero compartir con ustedes: "...hubo un problema cuando trasladaban un camión que es multiroll, tengo entendido que se le va a aplicar una multa, pero la pregunta es, un camión de este tipo se sabía que venía viajando y se encendió la caja de cambio, la verdad es que no entendí, ¿son tan frágiles este tipo de camiones?, quiero saber. Respecto a la pregunta seis, se certificó la propiedad de vehículo ofertado, mediante documento solicitado indicado en el punto de las bases técnicas de recolección. Se ofertó mediante leasing, la pregunta es, el leasing es un certificado de propiedad que le sirve a la Municipalidad, por cuánto el leasing tiene una modalidad que habitualmente si la empresa no paga, se restituye en la empresa que entrego el leasing al dueño. Tengo dos preguntas."

Al respecto, me permito informar a usted lo siguiente:

1. En relación a camión siniestrado, se adjuntan antecedentes enviados por la empresa Servitrans al suscrito en su calidad de ITS.
2. Respecto a la consulta de si leasing es un certificado de propiedad, informo a usted que la empresa cumplió con lo solicitado en las bases que solicitaba certificar la propiedad o tenencia de los móviles, según lo establecido en las bases técnicas de Recolección, de la licitación 2308-127-LR15, SECCION 5; EQUIPOS punto 1.2 PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS, VEHÍCULOS E INSTALACIONES que señala en una de sus partes:

El Concesionario al momento de la firma del Acta de Inicio del Servicio, deberá acreditar la propiedad o tenencia de la infraestructura, vehículos y equipos, por el período de contrato de estos, con los respectivos contratos o facturas, según corresponda.

La empresa presentó Contrato de Compraventa o Leasing, acompañada por la copia de la escritura autorizada ante Notario.

Sin otro particular saluda atentamente a usted. CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.»

21.- Se da lectura al «ORD. N°418 DEL 15.12.2016. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°678/2016, ACTA SESION ORDINARIA



Concejo Municipal

N°42 DE FECHA 15.11.2016. ORD.TM 266 DEL 14.12.2016. MAT. INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°678/2016. A : SRTA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO. DE : DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 678/2016, Acta Sesión Ordinaria N°42 de fecha 15.11.2016, petición planteada por el CONCEJAL CARRILLO: " Mi consulta es respecto al ordinario N°226 del Departamento de Taller, porque en el oficio indican que necesitan en Diesel un monto de \$50.000.000.- y en gasolina \$10.000.000.- y nosotros hemos ido externalizando varios servicios, como la basura, los móviles que se contratan para los distintos departamentos, por lo tanto, me gustaría que se me informará cuál es la flota vehicular municipal, que hoy día tenemos en operación, por Departamento, y también lo que hoy día se utiliza en la recolección de basura en el sector rural".

Al respecto, me permito informar que lo que se estaba solicitando modificar era la cuenta repuestos y accesorios por \$ 15.000.000, y a su vez la cuenta de mantenimiento y reparación de vehículos por \$ 30.000.000.-

En el párrafo final del documento aludido se señalan referencialmente los montos aproximados de gastos que se tendrían en combustible Diesel y Gasolina desde el mes de octubre a diciembre del presente año, por consiguiente no se estaba solicitando modificar el Presupuesto para el Item Combustible.

Se adjunta nomina de flota de vehículos municipales y las Unidades en que se encuentran prestando sus servicios.

Sin otro particular saluda atentamente a usted. CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.

22.- Se da lectura al «ORD. N°419 DEL 15.12.2016. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°685/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 15.11.2016.. MAT. INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°685/2016. A : SRTA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO. DE : DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.



Concejo Municipal

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 685/2016, Acta Sesión Ordinaria N°42 de fecha 15.11.2016, petición planteada por el CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, traje unas fotografías:

Primero, con respecto al Gonfoterio, ahí hay agua, alrededor del Gonfoterio, y piden la posibilidad de poder cambiar esa agua, porque está empozada, pestilente, con muy mal olor, y muchos niños, lamentable e inapropiadamente, ingresan, aunque está con cerco, y pueden contagiarse con algún tipo de infección, no sé si DIRMAAO puede hacer algo, y también, cortar el pasto, porque está demasiado largo...

Lo otro, tiempo atrás lo solicité, porque esto sí que es un peligro, el techo de la piscina, no sé si se puede cercar, porque no hay Guardías que vigilen permanentemente ahí, porque la gente se sube ahí."

"Lo otro, los árboles del Parque están muy bajos, las ramas caen a la altura de los vehículos, y de las personas, y quisiera pedir que se pudieran podar."

A lo consultado me permito informar a usted lo siguiente:

1. Respecto al corte de pasto, este requerimiento fue derivado a contratista de áreas verdes del sector "Karen Barria", empresa que procedió con la ejecución de trabajos de aseo y mantenimiento de las áreas verdes del lugar.
2. En lo referido al techo de la piscina, se informa que dicho parque urbano se encuentra resguardado por una empresa de seguridad, quienes deben velar por el cuidado de todo el entorno, por lo tanto, es responsabilidad de ellos proteger dicho sector.
3. Finalmente, se hace mención que la empresa contratista de áreas verdes del Parque Chuyaca realizó labores de poda de limpieza y rebaje de la biomasa de los árboles presentes en el lugar de estacionamientos.

Sin otro particular saluda atentamente a usted. CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.»

23.- Se da lectura al «ORD. N°420 DEL 15.12.2016. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°686/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 15.11.2016. MAT. INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°686/2016. A : SRTA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO. DE : DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 686/2016, Acta Sesión Ordinaria N°42 de fecha 15.11.2016, petición planteada por el CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, tengo un video, que quiero compartir con ustedes: ***"Esta es la esquina de 18 de Septiembre con Santa María, en el cruce hacia la Villa Los Notros, varios automovilistas solicitan si se pueden podar esos árboles, porque no hay visibilidad hacia el lado izquierdo, cuando vienen los autos bajando desde Pilauco."***

Al respecto, me permito informar a usted que este requerimiento fue derivado a la empresa contratista de mantenimiento de áreas verdes del sector oriente, Sra. Karen Barria Martinez, empresa que procedió con la ejecución de los trabajos de poda de especies arbóreas y arbustivas, lo que se evidencia en fotografías que se adjuntan.

Sin otro particular saluda atentamente a usted. CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.»

2877



Concejo Municipal

24.- Se da lectura al «ORD. N°421 DEL 15.12.2016. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°692/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°43 DE FECHA 22.11.2016. MAT. INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°692/2016. A : SRTA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO. DE : DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 692/2016, Acta Sesión Ordinaria N°43 de fecha 22.11.2016, petición planteada por el CONCEJAL BRAVO: “...entre Mackenna con Mackenna Nueva hay cuatro árboles secos. Le pediría al departamento de Ornato que mejor saquen esos árboles, por imagen, y sabemos que en invierno se hacen las plantaciones y pueden elegir árboles que no produzcan enfermedades o alergias, y también árboles que sean de hojas perennes, para que no tapen los conductos de las alcantarillas. Esto es en calle Matta, entre Avenida Mackenna y nueva Mackenna”.

Al respecto, me permito informar a usted que los arboles en cuestión fueron evaluados técnicamente por personal del Departamento de Ornato Parques y Jardines de esta Dirección y se pudo constatar que se trata de 4 especies arbóreas identificadas como *Prunus cerasifera* de nombre común Ciruelos en Flor, los cuales se encuentran vivos y en buen estado sanitario.

Estos ejemplares constituyen una de las especies de mayor relevancia en los planes de forestación urbana ya que poseen características muy particulares como por ejemplo: son especies muy valoradas y utilizadas en el paisajismo, son las más apropiadas para crecer en las aceras de las calles, no tienen raíces excesivas ni crecen en forma desproporcionada, no son árboles de gran magnitud, su follaje se controla con una ligera poda, posee una belleza de sus flores en primavera, es un árbol que resiste a las heladas y a la vez resiste a la máxima exposición a la luz solar. Ante tales características, se concluye que de los 4 árboles evaluados sólo uno será removido el cual se encuentra inclinado hacia la calzada.

Sin otro particular saluda atentamente a usted. CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.»

25.- Se da lectura al «ORD. D.A.F. N°1704 DEL 19.12.2016. ANT.: ORD.CONC. N°04/2010. MAT. CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. DE : SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695; al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 10.10.2016 al 14.10.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, a usted. SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»



Concejo Municipal

26.- Se da lectura al «ORD. D.A.F. N°1712 DEL 20.12.2016. ANT.: ORD.CONC. N°04/2010. MAT. CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. DE : SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 31.10.2016 al 04.11.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, a usted. SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

27.- Se da lectura al «ORD. D.A.F. N°1713 DEL 20.12.2016. ANT.: ORD.CONC. N°04/2010. MAT. CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. DE : SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 17.10.2016 al 21.10.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, a usted. SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

28.- Se da lectura al «ORD. D.A.F. N°1714 DEL 20.12.2016. ANT.: ORD.CONC. N°04/2010. MAT. CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. DE : SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido **24.10.2016 al 28.10.2016** por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, a usted. **SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.**»

29.- Se da lectura al «ORD. D.A.F. N°1716 DEL 20.12.2016. ANT.: ORD.CONC. N°04/2010. MAT. CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. DE : SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido **14.11.2016 al 18.11.2016** por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, a usted. **SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.**»

30.- Se da lectura al «ORD. D.A.F. N°1718 DEL 20.12.2016. ANT.: ORD.CONC. N°04/2010. MAT. CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. DE : SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 07.11.2016 al 11.11.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, a usted. SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

31.- Se da lectura al «ORD. D.A.F. N°1724 DEL 21.12.2016. ANT.: ORD.CONC. N°04/2010. MAT. CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. DE : SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 21.11.2016 al 25.11.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, a usted. SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

32.- Se da lectura al «ORD. D.A.F. N°1725 DEL 21.12.2016. ANT.: ORD.CONC. N°04/2010. MAT. CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. DE : SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 28.11.2016 al 02.12.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, a usted. SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

2881



Concejo Municipal

33.- Se da lectura al «ORD. D.A.F. N°1725 DEL 21.12.2016. ANT.: ORD.CONC. N°04/2010. MAT. CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. DE : SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 12.12.2016 al 16.12.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, a usted. SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

34.- Se da lectura al «ORD. D.A.F. N°1728 DEL 22.12.2016. ANT.: ORD.CONC. N°04/2010. MAT. CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. DE : SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 05.12.2016 al 09.12.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, a usted. SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.20 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



Concejo Municipal

1. DANIEL LILAYU VIVANCO

2. CARLOS VARGAS VIDAL

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. JORGE CASTILLA SOLIS

5. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE

6. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2883